

Asunción, 21 de marzo de 2024

Señor Héctor Cárdenas

Director Ejecutivo UTGS.

Me dirijo a usted en marco de la consultoría ASISTENCIA PROFESIONAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PARA FINES ESTRATÉGICOS OPERATIVOS, contrato UTGS N° 12/2023 haciendo entrega del Producto N° 03 **Informe de avance de actividades del periodo**, correspondiente al mes de febrero 2024, cabe mencionar que se realiza la entrega retrasada del mismo, siguiendo instrucciones de la UOC – UTGS a plazos y procesos administrativos contemplados en correo remitido el 11.03.24 el cual se adjunta. En espera de la resolución final de la DNCP.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo

Atentamente.

Lic. Cinthia Tamara Benítez Alfonso

CI 3.831.683

Consultora NNA - UTGS

Cin.tamara8@gmail.com

UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República

PROVIDENCIA N° 50 FECHA 22/03/24

Providenciado a:

AI AJ AEI SG PEPS CAI CIS

CSME CES CAF DARM DGDP UOC

Otros:

Para los fines pertinentes

Para conocimiento

Para designación

Para elaborar respuesta

Para análisis

Para archivar

Otros

Observación:

Karen Leticia Alejandra E.
Secretaria General
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

REPUBLICA DEL PARAGUAY
GABINETE SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

Doc. N°: 263

Recibido por: Maria Antonia Giménez

Fecha: 22/03/2024 Hora: 10:29

REPUBLICA DEL PARAGUAY
GABINETE SOCIAL
Coordinación de Articulación
Interinstitucional

Doc. N°: 04

Recibido por: Marion Bier

Fecha: 25/03/2024 Hora: 15:30

Fwd: NOTA DE COMUNICACIÓN DE RESCISION DE CONTRATO

Cinthia Benitez <cin.tamara8@gmail.com>
Para: "centro@maker.com.py" <centro@maker.com.py>

22 de marzo de 2024, 10:10

----- Forwarded message -----

De: **Alejandra Gonzalez** <alegonzalez@utgs.gov.py>
Date: lun., 11 de marzo de 2024 08:30
Subject: NOTA DE COMUNICACIÓN DE RESCISION DE CONTRATO
To: cin.tamara8@gmail.com <cin.tamara8@gmail.com>
Cc: Fernando Mendoza <fernandomendoza@utgs.gov.py>

Buenos días, señora Cinthia por medio del presente le remito la Nota GS/CAF/UOC/N° 04/2024 en virtud del Contrato UTGS N° 12/2023 *CONSULTORÍA – ASISTENCIA PROFESIONAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PARA FINES ESTRATEGICOS OPERATIVOS.*

Solicito el acuse de recibo y la conformidad de la Rescisión por mutuo acuerdo.

Muchas Gracias.

Atte.

Ma. Alejandra González

Unidad Operativa de Contrataciones

 **NOTA N° 04 Cinthia Benítez_001.pdf**
450K



Asunción, 08 de marzo de 2024

GS/CAF/UOC/ N° 04/2024

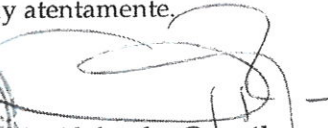
Señora
Cinthia Benítez
RUC N°: 3831683-8
cin.tamara8@gmail.com
Presente

De mi consideración:

En representación de la Unidad Técnica del Gabinete Social me dirijo a usted, en el marco del Contrato UTGS N° 12/2023, suscripto como resultado de la adjudicación recaída en el llamado de Contratación Directa N° 21/2023, para Consultoría - Asistencia Profesional en Niñez y Adolescencia para fines Estratégicos Operativos, con ID N° 436.368.

Se comunica el inicio del proceso de rescisión del Contrato por Mutuo acuerdo Contrato UTGS N° 12/2023 de fecha 01 de diciembre de 2023, de conformidad al Artículo 57 Terminación de los Contratos inc. b) *Por mutuo acuerdo de las partes*; de la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.


María Alejandra González
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

29 FEBRERO 2024

CONTRATACION DIRECTA N° 21/2023
UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

CONTRATO N° 12/2023

Consultoría: ID N° 436.368

“ASISTENCIA PROFESIONAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PARA FINES
ESTRATEGICOS OPERATIVOS”

Un informe de avance de actividades del periodo, especificando los factores que han intervenido en el desarrollo del trabajo, principales logros, atrasos o inconvenientes; recomendaciones y/o medidas a tomar en caso de que haya inconvenientes respecto al cumplimiento de actividades

Vto. Bmo
Rosa D. González B.
Rosa D. González B.
Coordinación y Articulación Interinstitucional
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

0

Cin.tamara2@gmail.com

[Handwritten signature]

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|--------------------------------|----|
| 1. NOMENCLATURAS..... | 2 |
| 2. ANTECEDENTES GENERALES..... | 3 |
| 3. INTRODUCCION GENERAL..... | 5 |
| 4. DESARROLLO..... | 6 |
| 5. ANEXOS..... | 11 |



NOMENCLATURAS – SIGLAS

| | |
|--------|---|
| CODENI | - Consejerías Municipales por los Derechos del Niño, la Niña y el Adolescente |
| ENAIPI | - Estrategia Nacional de Atención Integral a la primera infancia |
| ENPI | - Equipo Nacional de Primera Infancia |
| EDI | - Espacio de desarrollo infantil |
| ED | - Experiencias demostrativas |
| MINNA | - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia |
| MDS | - Ministerio de Desarrollo Social |
| MEC | - Ministerio de Educación y Culto |
| MITIC | - Ministerio de Tecnología e Información |
| MSPBS | - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social |
| RC | - Registro Civil |
| PI | - Primera Infancia |
| UTGS | - Unidad Técnica del Gabinete Social |
| UNICEF | - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia |



1. ANTECEDENTES GENERALES

La Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia establece, entre sus objetivos, los de "contribuir, a través de la coordinación, a que los diferentes programas sectoriales identificados como esenciales en el Sistema de Protección Social puedan llegar a los mismos niños y niñas, en los mismos territorios de manera oportuna".

Es por ello que se viene trabajando con énfasis en el ejercicio de articulación, cooperación y comunicación estratégica con las instituciones miembro de Equipo Nacional de Primera Infancia. (ENPI)

El liderazgo del Ministerio de la niñez y la adolescencia (MINNA), así como el Ministerio de salud pública y bienestar social (MSPBS), Ministerio de Educación (MEC), Ministerio de Desarrollo Social (MDS) y demás miembros han demostrado el compromiso con la primera infancia y la consecución de los objetivos enmarcados en la Estrategia.

Se prevén acciones pertinentes en las mesas temáticas del ENPI para lograr alcanzar las metas de interoperabilidad de sistemas, presupuesto intersectorial de Primera Infancia PI y una comunicación efectiva para el desarrollo.

La implementación de la Estrategia en territorios, se ha triplicado de 4 iniciales a 26 distritos del País donde se ha llegado a realizar la bajada y presentación oficial, además de contar con los equipos técnicos intersectoriales locales, y firma de compromisos / acuerdos con el MINNA y los Gobiernos locales.

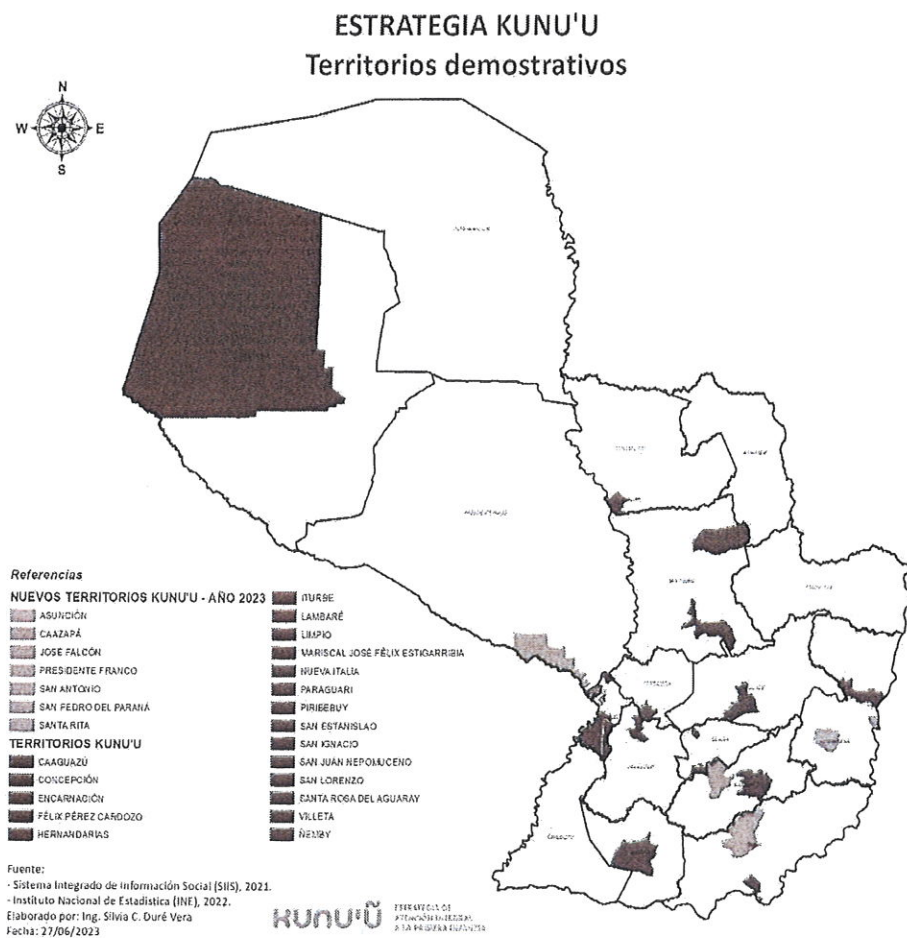
Se trabaja en tres ejes principales que son datos interoperabilidad de sistemas, presupuesto intersectorial de primera infancia y comunicación.

Principales Hitos hasta ahora

- 26 Distritos priorizados implementando la Estrategia y sus experiencias demostrativas.
- 26 Equipos técnicos en territorios, generando sinergia y red de trabajo articulado.
- 1225 kits de bienvenida entregados por el MINNA
- 19 EDI KUNU'U - Espacios de Desarrollo Infantil habilitados
- 03 Centros de atención integral
- 21 Ludotecas en funcionamiento en distritos de todo el País. Con más de 34505 atenciones.
- 40 proyectos Municipales de primera infancia
- 15 planes Municipales de acción en primera infancia
- 41.588 madres y niños beneficiados
- 13.840 mujeres con al menos 4 controles prenatales
- 10.178 niños atendidos en ludotecas
- 10185 mujeres embarazadas fueron captadas para que accedan a sus controles

- 9.761 registros de nacimiento
- 3.590 niños atendidos en los Espacios de Desarrollo Infantil

Imagen 1. Mapa de distritos a nivel País que implementan la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia.



2. INTRODUCCION GENERAL

Consultoría "ASISTENCIA PROFESIONAL EN NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PARA FINES ESTRATEGICOS OPERATIVOS"

Producto N° 3 correspondiente al mes de Febrero 2024.

Un informe de avance de actividades del periodo, especificando los factores que han intervenido en el desarrollo del trabajo, principales logros, atrasos o inconvenientes; recomendaciones y/o medidas a tomar en caso de que haya inconvenientes respecto al cumplimiento de actividades



3. DESARROLLO

AVANCE DE ACTIVIDADES MES DE FEBRERO 2024

Durante el mes se continuó llevando a cabo iniciativas en marco de la Estrategia de Primera Infancia por el MINNA, con el objetivo de avanzar en la implementación del modelo de trabajo intersectorial, organizar operativa y logísticamente el desarrollo de las experiencias demostrativas, en territorios con el apoyo de la UTGS respectivamente.

- Se sumaron nuevos distritos a la entrega de kits de bienvenida; Concepción, Ñemby, Lambare y Paraguarí.
- Se reactivaron las mesas distritales en los territorios de la Estrategia.
- El equipo de Referentes Distritales de los EDIS KUNU'U MINNA participaron de una capacitación técnica e intercambio de experiencias de buenas prácticas de primera infancia en marco de la Cooperación Triangular Alemania. Brasil-Paraguay, la cual se llevó a cabo en Ciudad del Este, Alto Paraná del 26 al 29 de febrero.

Tabla 1. Resumen de actividades

| INSTANCIA | ACTIVIDAD | PRODUCTO | AJUSTE |
|-----------------------------|--|--|--|
| Equipo técnico | Reuniones técnicas bilaterales UTGS – MINNA | Lineamientos para avanzar y continuar acciones en territorios. Propuesta de Cronograma inicial de reuniones distritales primer semestre 2024. | Incorporación de líneas estratégica designadas por el ministro (MINNA) |
| Coordinación intersectorial | Seguimiento a solicitudes Remisión de correos y mensajes telefónicos. | Designación de nexos y referentes distritales MINNA Anexo 1 Documento para sistematización de la estrategia Anexo 2 | Agilizar procesos y procedimientos internos. |
| Equipo impulsor / gerencial | Reuniones bilaterales MINNA – UTGS | Revisión de principales aspectos para avance de la Estrategia. Apoyo operativo y gestión ejecutiva con el nivel central. | Cumplir con los acuerdos y tareas asignadas. |
| Cooperantes | | Continuidad de temas, avances | Desde el MINNA Marcar la agenda de |

| | | | |
|-----------------------|--|---|---|
| | Reunión de revisión y ajuste en lineamiento de trabajo UNICEF – MINNA – UTGS | ajustes. Mesas de Datos, presupuesto y comunicación Exposición de pareceres y puntos de vista según últimos desenlaces en cumplimiento del AWP 2022 – 2023 | trabajo, y dar continuidad en los 3 ejes. Fijar encuentros técnicos con participación de referentes de ambas partes. |
| Territorios | Acompañamiento y soporte técnico territorial primer semestre 2024 | Participación del equipo impulsor central en reuniones distritales iniciales para apoyo e inducción de nuevos miembros del equipo. | Asesoramiento al MINNA, seguimiento y monitoreo frecuente a los distritos en sus diferentes estadios de implementación de las ED. |
| Logística – operativa | Contacto, elevar solicitud de móvil, equipamiento e insumos para las reuniones distritales | Llegada de los encargados nivel central a los nuevos distritos. Brindar soporte técnico al referente distrital local para lanzamiento | Prever cambios y adición de nuevas actividades en cronograma de llegada territorial. |

Acciones pendientes a realizar

- Pendiente reunión ejecutiva de Ministros ENPI. De ello dependen innumerables acciones e iniciativas, como la definición de nexos, referentes institucionales y líneas estratégicas a implementar en el año 2024.
- Presupuesto intersectorial, retomar las reuniones del equipo técnico en esa área, el MINNA lidera y modera.
- Retomar las reuniones técnicas con la cooperación (Unicef)

Recomendaciones

- Mayor comunicación entre las instituciones ENPI, estar en línea de información sobre las distintas iniciativas enmarcadas en la primera infancia.
- Potenciar la difusión y promoción de las acciones de primera infancia en marco de la política de protección social
- Monitoreo frecuente por parte del MINNA a los equipos distritales y sus nexos institucionales. Apoyo desde el nivel central a los pedidos y procesos de apuntalamiento.



PROXIMOS PASOS

Expansión territorial

Se cuenta con un listado de 16 nuevos distritos sugeridos desde el ENPI (anterior) para la expansión territorial de la Estrategia Nacional de Primera infancia los próximos años. La misma está sujeta a aprobación por parte del ENPI (actual) y sus autoridades que deben reunirse en sesión ejecutiva para delimitar los aspectos gerenciales y lineamientos estratégicos.

La propuesta es la siguiente:

HORQUETA

ITACURUBI DEL ROSARIO

VILLARRICA

CAMBYRETA

GRAL. ARTIGAS

REPATRIACIÓN

ABAI

MACIEL

TAVAPY

JUAN E. O'LEARY

CAPIATA

J. A. SALDIVAR

YPANE

NANAWA

LOMA PLATA

CARMELO PERALTA

Sesiones del ENPI

Proyecciones, sugerencias y recomendaciones a incluir para próxima cohorte etaria

Reuniones por mesas temáticas ENPI. (Presupuesto, presupuesto intersectorial de primera infancia. Datos, interoperabilidad de sistemas y comunicación)

Acuerdo de encuentros – frecuencia. Modalidad, referentes etc.



LISTADO DE LOS 26 DISTRITOS IMPLEMENTANDO LA ESTRATEGIA DE PRIMERA INFANCIA

Tabla 2.

| Departamento | Distrito | Obs. |
|--------------|----------------------|--|
| Central | Villeta | Sujeto a modificaciones de acuerdo a la dinámica de los distritos, podría darse en modalidad virtual dependiendo de los recursos disponibles. |
| | Nueva Italia | |
| | Limpio | |
| | San Lorenzo | |
| | Ñemby | |
| | Lambare | |
| | San Antonio | |
| Concepción | Concepción | Los colores de la tabla son simplemente a modo de dividir por departamentos. |
| San Pedro | Santa Rosa | |
| | San Estanislao | |
| Cordillera | Piribebuy | |
| Guaira | Iturbe | |
| | Félix Pérez | |
| Caaguazú | Caaguazú | |
| Caazapá | San Juan Nepomu. | |
| | Caazapá | |
| Itapúa | Encarnacion | |
| | San Pedro del Paraná | |
| Misiones | San Ignacio | |
| Paraguarí | Paraguarí | |
| Alto Paraná | Hernandarias | |
| | Santa Rita | |
| | Pte. Franco | |
| Boquerón | Mcal. Estigarribia | |
| Pte. Hayes | José. Falcón | |
| CAPITAL | Asunción | |

Observación

Debido a los cambios de autoridades de la UTGS se aguarda los lineamientos oficiales para la operatividad de acciones planificadas conjuntamente con el MINNA. Así como la confirmación o modificación de propuesta de cronograma de llegada territorial.

Esta consultoría técnica está pendiente de resolución final de la DNCP.

Se presenta el producto por cumplimiento de procesos y calendarización anticipada de los mismos.



Lic. Cinthia Tamara Benítez Alfonso

3.831.683

Cin.tamara8@gmail.com

ANEXOS

1. Designacion de referentes distritales MINNA ENPI –
Primera infancia
2. Documento de Sistematizacion de la Estrategia Nacional
KUNU´U 2023.



RESOLUCIÓN MINNA N° 407/2023

"POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA".

Asunción, 23 de octubre de 2023

VISTO: El Memorandum del VMPPP N° 151/2023, por el cual informa la necesidad de designar a funcionarios del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia de manera a llevar adelante los trabajos realizados en los distintos territorios del país en el marco de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6.174/2.018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MINNA)".

El Decreto N° 02/2023 "Por el cual se nombran Ministros del Poder Ejecutivo", de fecha 15 de agosto de 2023.

Decreto 3938 de fecha 14 de agosto de 2020 "Por la cual se crea e integra el Equipo Nacional de Primera Infancia (ENPI) y se establecen sus funciones".

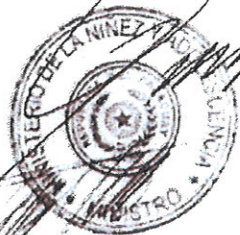
La Resolución CNNA N° 02/2020 "Por la cual se modifica y amplía la Resolución N° 01/2013 del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, se conforma el Equipo Nacional de Primera Infancia (ENPI) y se establecen sus funciones".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESUELVE

Artículo 1°.- Disponer, la conformación del Equipo Territorial del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en el marco de lo dispuesto en la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia de acuerdo al siguiente detalle:



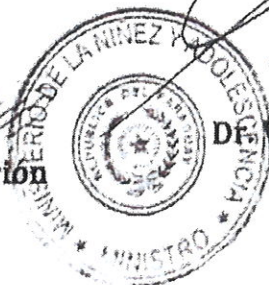
"POR LA CUAL SE DISPONE LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA".

| Nº | DEPARTAMENTO | DISTRITO | PROPUESTA DE REFERENTES Y SUPLENTE |
|----|------------------|------------------------|--|
| 1 | Misiones | San Ignacio | Delsí P. Villar Jaquet - Titular Sandra Rodas - Suplente 1 Ana Cuevas - Suplente 2 |
| 2 | Guairá | Iturbe | Andrea Agüero - Titular Adriana Medina - Suplente |
| 3 | Central | Villeta | Sandra Rodas |
| 4 | Central | Nueva Italia | Ana Cuevas |
| 5 | Cordillera | Piribebuy | Teresa Meza |
| 6 | San Pedro | Santa Rosa del Aguaray | Andrea Agüero - Titular Adriana Medina - Suplente |
| 7 | Central | Limpio | Sandra Rodas |
| 8 | Paraguarí | Paraguarí | Herenia Portillo |
| 9 | Central | San Lorenzo | Luz Marilda Salinas - Titular Natalia Miranda - Suplente |
| 10 | Guaira | Félix Pérez Cardozo | Celsa Salcedo |
| 11 | San Pedro | San Estanislao | Enrique Portillo |
| 12 | Caazapá | San Juan Nepomuceno | Sandra Rodas - Titular Andrea Agüero - Suplente |
| 13 | Alto Paraná | Hernandarias | Amelia Quiroga |
| 14 | Boquerón | Mcal. Estigarribia | Orlando Adeliario Gómez - Titular Andrea Agüero - Suplente 1 Adriana Medina - Suplente 2 |
| 15 | Central | Lambaré | Diana Bernal |
| 16 | Itapúa | Encarnación | Ma. Isabel Vera |
| 17 | Concepción | Concepción | Emma Romero |
| 18 | Caaguazú | Caaguazú | Leticia Collante |
| 19 | Central | Ñemby | Shirley López |
| 20 | Central | San Antonio | Jorge Vera |
| 21 | Presidente Hayes | José Falcón | Edith Sosa |
| 22 | Alto Paraná | Presidente Franco | Graciela Vera |
| 23 | Alto Paraná | Santa Rita | Milva Fernández |
| 24 | Caazapá | Caazapá | María Victoria Patiño - Titular Sandra Rodas - Suplente 1 Andrea Agüero - Suplente 2 |
| 25 | Itapúa | San Pedro del Paraná | Nadia Paola León |
| 26 | Asunción | Asunción | Violeta Albiol Saldívar - Titular Ana Cuevas - Suplente 1 Sandra Rodas - Suplente 2 |

Artículo 2º. - Dejar, sin efecto cualquier disposición contraria a la presente Resolución.

Artículo 3º. - Comunicar, a quienes corresponda y cumplido archivar.


Lic. Sandra Alegre Centurión
Secretaria General



D^F Walter Gutiérrez Cabrera
Ministro


MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
MESA DE ENTRADA
DIRECCION DE POLITICA INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

EXPEDIENTE N° 989
 FECHA 24 / 10 / 2023
 09:30 hrs.
 RECIBIDO POR [Signature]
 ACLARACION DE FIRMA [Signature]


MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
DIRECCION DE POLITICA INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

| | | |
|-------------------------------------|--------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> | A CONOCIMIENTO | VMPPP |
| <input type="checkbox"/> | A DESIGNAR REPRESENTANTE | DGAF |
| <input type="checkbox"/> | A DICTAMINAR | DA |
| <input type="checkbox"/> | A INFORMAR VIABILIDAD | DF-V |
| <input type="checkbox"/> | A SEGUIMIENTO | DGTH |
| <input checked="" type="checkbox"/> | A CUMPLIMIENTO | DISNA |
| <input checked="" type="checkbox"/> | VISTO BUENO | DTI |
| <input type="checkbox"/> | A ARCHIVO | DCyP |
| OBS.: <u>24/10/2023</u> | | DPTI |
| | | DIENNA |
| | | <input checked="" type="checkbox"/> UEP |
| | | <input checked="" type="checkbox"/> DAENPI |
| | | DDINN |



Vice Ministerio de Planes Programas y Proyectos - MIPPA
Lic. Bernarda Casco
 Directora
 Dirección de la Política Integral
 de la Primera Infancia

Curso Teórico

Recibido

[Signature]

Sandra
Rodas

25-10-23

[Signature]

KUUYÛ



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**



Ministerio de
EDUCACIÓN Y CIENCIAS



Ministerio de
JUSTICIA



Ministerio de
HACIENDA



Secretaría
**TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL**



Ministerio de
**DESARROLLO
SOCIAL**



Presidente de la
República del Paraguay
**GABINETE
SOCIAL**



Unidad de Gestión de la
**PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA**

KUUYÛ

**ESTRATEGIA DE
ATENCIÓN INTEGRAL
A LA PRIMERA INFANCIA**

**GOBIERNO
NACIONAL**



Autoridades

Raquel Román Benítez, Ministra Secretaria Ejecutiva de la Unidad de Gestión de Presidencia de la República

Teresa Martínez, Ministra de la Niñez y la Adolescencia

Julio Borba, Ministro de Salud Pública y Bienestar Social

Nicolás Zárate, Ministro de Educación y Ciencias

Cayo Cáceres, Ministro de Desarrollo Social

Alberto Benítez, Ministro de Justicia

Oscar Llamosas, Ministro de Hacienda

Carmen Ubaldi, Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Técnica de Planificación

Equipo Técnico

Unidad de Gestión de la Presidencia de la República

Viviana González Bogarín

Cinthia Benítez Alfonso

Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Alice Resquín

María Julia Garcete

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Patricia Veiluva

Zully Suarez

Ministerio de Educación y Ciencias

Sonia Olmedo Dinatale

Claudelina Villalba

U·i·ñ

Ministerio de Desarrollo Social

Rossana Caballero

Ministerio de Justicia - Registro Civil

Arnaldo Acosta

Natalia Dendia

Ministerio de Hacienda

Teodora Recalde

Carmen Pereira

Secretaría Técnica de Planificación





ESTRATEGIA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Tabla de Contenido

Contenido

| | |
|--|--|
| 1) RESUMEN EJECUTIVO..... | |
| 2) CONTEXTO..... | |
| 3) MARCO LEGAL..... | |
| 4) OBJETIVOS..... | |
| <i>Identidad de la Estrategia.....</i> | |
| 5) COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL..... | |
| 6) ALIANZAS CON LA SOCIEDAD CIVIL Y CON LOS COOPERANTES..... | |
| 7) LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA..... | |
| 8) ELEMENTOS DE LA ESTRATEGIA A NIVEL DISTRITAL..... | |
| a. EMBARAZO..... | |
| b. PARTO..... | |
| c. NACIMIENTO HASTA LOS 12 MESES..... | |
| 9) LA ESTRATEGIA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA VIGENTE PARA LA PRIMERA INFANCIA..... | |
| 10) METAS DE LA ESTRATEGIA..... | |
| 11) PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA..... | |
| 12) Acciones a nivel central para el diseño del plan de implementación de la ENAPI a nivel Territorial | |



1. RESUMEN EJECUTIVO

Este documento tiene como finalidad la recopilación de los procesos y acciones llevados adelante en la coordinación interinstitucional para la implementación de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia en los territorios seleccionados.

“SI CAMBIAMOS EL INICIO DE LA HISTORIA CAMBIAMOS LA HISTORIA ENTERA”

La instalación del Equipo Nacional de Primera Infancia (ENPI) y la Implementación de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia KUNU’U, hoy nos permiten asegurar que todos los Programas sectoriales identificados como esenciales en el Sistema de Protección Social puedan llegar de manera oportuna a los niños y niñas de los diversos territorios Kunu’u.

Hasta el momento se encuentran implementando la Estrategia Kunu’u en 26 municipios con un trabajo articulado y coordinado de 8 instituciones tanto a nivel central como a nivel local, lo que ha demostrado una tremenda efectividad y resultados concretos. Al mismo tiempo se ha logrado una mayor eficacia optimizando los recursos disponibles de cada institución además del fuerte compromiso de los municipios. Esta experiencia exitosa ha sido también muy importante como estrategia de fortalecimiento del sistema nacional de promoción y protección, en la cual las CODENI son actores claves en su función de promover las acciones que le competen, además del Consejo Municipal de Niñez.

En el primer semestre del año 2023 llegamos a 26 municipios o distritos KUNU’U con lecciones aprendidas que nos permiten consolidar las acciones territoriales en el marco de la Estrategia de manera más eficaz.

A través del proyecto de *“Atención Integral a niños y niñas de 0 a 3 años en Capital y 10 Departamentos con Enfoque Comunitario”* financiados con recurso del Fondo para la Excelencia en la Educación y la Investigación-FEEI y enmarcado dentro de la Estrategia Kunu’u y es ejecutado por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, contamos con 19 Espacios de

Desarrollo Infantil (EDI) Kunu’u en funcionamiento, en 17 distritos y 10 Departamentos además de Capital. El compromiso local ha sido una pieza clave y fundamental para la habilitación de estos Espacios de Desarrollo.

El proyecto se ha convertido en un modelo a seguir para un servicio urgente y necesario que tiene como fin mejorar la protección de las hijas e hijos de madres que no tienen donde dejar a



Sus hijos para completar sus estudios, madres solteras jefas de hogar que no tienen un lugar protegido para dejar a sus hijos e ir a trabajar; entre otros.

Además de ello, se instalaron 21 Ludotecas como espacios abiertos y comunitarios para promover el juego y espacios lúdicos a fin de fomentar el aprendizaje temprano de calidad de niñas y niños y fortalecer los vínculos y comunicación familiar.

Cabe destacar el compromiso de las instituciones y el apoyo entusiasta de los municipios para que la Estrategia sea una realidad en tantos distritos. Creemos que la clave es una descentralización efectiva a través de una coparticipación de todas las instancias a nivel nacional (Gobiernos locales, Gobierno central). Este entusiasmo se ha expandido y hoy estamos viendo de qué manera damos respuesta a más municipios y comunidades donde han entendido el mensaje que estamos instalando y hoy quieren sumarse.

**HEMOS PASADO DEL PLAN A ACCIONES CONCRETAS PORQUE LA PRIMERA
INFANCIA ES LA OPORTUNIDAD ÚNICA DE INFLUIR EN EL
DESARROLLO DE LOS NIÑOS.**



2. CONTEXTO

El Gobierno instaló a la niñez como un tema clave, elevando a Ministerio la entonces Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia y ratificando los 20 compromisos con la niñez y la adolescencia, que guían hoy todas las acciones de gobierno en el sector.

Este documento sistematiza la Estrategia Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (ENAIPI) en el marco del Sistema de Protección Social (SPS) y acorde al Plan Nacional vigente y detalla la experiencia en territorio, las lecciones aprendidas y los siguientes pasos para lograr la atención integral a la Primera Infancia en todo el país.

El contexto actual nos urge a actuar con mayor esfuerzo que nunca para garantizar la protección a la familia, y que todos los niños y niñas tengan acceso a los servicios esenciales para su desarrollo integral en los primeros 1.000 días de vida, de forma a asegurar que las mujeres embarazadas tengan un cuidado prenatal oportuno y un parto seguro y, sobre todo, que todos los padres, madres y cuidadores de recién nacidos tengan acceso a información Confiable que los acompañe en el cuidado de los primeros años más importantes de la vida de cada ser humano.

3. MARCO LEGAL

La República del Paraguay cuenta con un ordenamiento jurídico para el abordaje de los temas relacionados a la niñez y la adolescencia, pudiendo verificarse que los derechos del Niño tienen rango Constitucional, al hallarse consagrado en el artículo 54 de la Ley Fundamental, como obligación de la familia, la sociedad y el Estado, la protección de los niños contra toda situación que entorpezca su desarrollo armónico e integral, determinando así mismo el carácter prevaleciente de los derechos de la niñez.

El país se ha adherido así mismo al nuevo paradigma de la Doctrina de la Protección Integral al ratificar la Convención sobre los Derechos del Niño, incorporándose al ordenamiento positivo interno en virtud de la Ley N° 57/90, comprometiéndose el Estado a desarrollar estrategias y acciones en los ámbitos legislativo, administrativo y judicial, conducentes a la promoción y efectividad de los derechos de la infancia, valiéndose para ello, de todos los recursos disponibles.

Integra así mismo en orden de prelación este marco normativo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, aprobado por la Ley N° 1.680/01, por la cual se crea el Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.



El Sistema adopta un modelo descentralizado constituido por un Consejo Nacional, el cual es presidido por el Ministerio de la Niñez y Adolescencia (MINNA) y Consejos Departamentales y

Municipales de Niñez y Adolescencia, para los ámbitos de gobierno departamental y local respectivamente.

Consecuentemente, cada nivel cuenta con sus respectivos consejos que involucran a representantes del gobierno y sociedad civil. Así también, la mencionada Ley crea las Consejerías Municipales por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI).

El Decreto Ejecutivo Nº 7126/2011 faculta al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia a crear la Comisión Nacional de Primera Infancia (CONPI) y aprueba el primer Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2011-2020. La CONPI, creada por resolución del Consejo Nacional 01/2013, era la instancia gubernamental encargada del monitoreo del Plan y su vigencia abarca el periodo del mismo.

Finalmente, como parte del desarrollo de esta Estrategia, a través de la Resolución 02/2020 el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia modifica la Resolución 01/2013 que crea la CONPI y reemplaza esta instancia por un Equipo Nacional de Primera Infancia (ENPI), integrado por más instituciones que afectan directa o indirectamente a la Primera Infancia.



TABLA 1: Funciones del Ministerio Rector - Ministerio de la Niñez y Adolescencia

| | |
|--|--|
| <p>Ministerio de la Niñez y Adolescencia Ley N° 6174/18 que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia</p> | <ul style="list-style-type: none">a) Cumplir con las políticas elaboradas por el Sistema.b) Elevar al Poder Ejecutivo la propuesta de creación o modificación de leyes, decretos o normativas necesarias al ejercicio de su competencia.c) Poner en ejecución los planes y programas preparados por el Ministerio, a fin de dar cumplimiento a la Ley N° 1.680/2001 "Código de la Niñez y la Adolescencia".d) Facilitar el relacionamiento y la coordinación entre los distintos consejos que integrarán el Sistema.e) Conformar el Consejo Nacional e impulsar la conformación, relacionamiento y coordinación de los consejos departamentales y municipales de la niñez y la adolescencia.f) Diseñar las estrategias y acuerdos necesarios para facilitar el relacionamiento y la coordinación entre los distintos consejos que integrarán el Sistema y el desarrollo de trabajos participativos con las organizaciones civiles.g) Obtener, gestionar, y administrar los recursos asignados para los fines específicos de la presente ley y los fondos creados para el sector, así como el cuidado de los bienes o patrimonios de la Institución.h) Suscribir convenios, acuerdos y otras formas de cooperación en materia de temas de niñez y adolescencia, que propicie la asistencia técnica y financiera, así como la investigación e intercambio de conocimientos y experiencias, y movilice además los recursos nacionales e internacionales para la ejecución de planes y programas relacionados a la niñez y la adolescencia.i) Administrar los fondos destinados a los planes y programas establecidos por la presente ley y las demás leyes en materia de niñez y adolescencia.j) Propiciar y realizar todo tipo de investigaciones y reglamentaciones referidas a la protección y promoción de derechos, garantías y deberes del niño, niña y del adolescente.k) Autorizar, registrar, fiscalizar y, cuando corresponda, revocar la autorización para el funcionamiento de las entidades de abrigo.l) Registrar, supervisar y fiscalizar los organismos no gubernamentales dedicados a la problemática de la niñez y la adolescencia.m) Asesorar y prestar asistencia técnica a entidades estatales, privadas, organizaciones civiles, gobiernos departamentales y municipales, a solicitud de los mismos; así como también promover y coordinar con ellos las iniciativas que guarden relación con los fines de esta ley.n) Apoyar y supervisar la labor de las Consejerías Municipales por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, a través de oficinas regionales en todos los Departamentos de la República. |
|--|--|

Fuente: Ley N° 6174/2018: Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y Adolescencia.

TABLA 2: Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia. Instancias, funciones y miembros.

| INSTANCIA | FUNCIONES | MIEMBROS |
|--------------------------------|---|---|
| <p>Consejo Nacional</p> | <p>a) Formular políticas para la promoción, atención y protección de los derechos del Niño y Adolescente.</p> <p>b) Aprobar y supervisar los planes y programas específicos elaborados por la Secretaría.</p> <p>c) Dictar su reglamento interno.</p> | <p>Un representante de:</p> <p>a) el Ministerio de la Niñez y Adolescencia;</p> <p>b) el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social;</p> <p>c) el Ministerio de Educación y Ciencias;</p> <p>d) los organismos no gubernamentales de bien público y sin fines de lucro de cobertura nacional;</p> <p>e) el Ministerio de Justicia y Trabajo;</p> <p>f) el Ministerio Público;</p> <p>g) el Ministerio de la Defensa Pública; y,</p> <p>h) Los Consejos Departamentales.</p> |

Equipo Nacional de Primera Infancia (ENPI)

- a) Definir sobre la formulación, ejecución, monitoreo y evaluación de las Políticas, Planes y Programas Nacionales de Primera Infancia a ser propuestos al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia para su aprobación.
- b) Definir metas relacionadas con el sector de primera infancia y, particularmente, sobre la formulación y ejecución de programas.
- c) Coordinar y monitorear la planificación eficiente y sostenible de las actividades de las instituciones dependientes del Poder Ejecutivo en materia de primera infancia y de la ejecución de los planes y programas de las diferentes instituciones del Gobierno Nacional.
- d) Asesorar al Equipo Económico Nacional sobre las prioridades de inversión en primera infancia y presentar informes periódicos de avances de la ejecución de metas

Relacionadas.

- e) Liderar el proceso de planificación presupuestaria intersectorial para los proyectos de políticas y normas en materia de primera infancia.
- f) Elaborar su Reglamento Interno de funcionamiento.
- g) Crear un Registro de las actas y documentos correspondientes a las sesiones del Equipo Nacional de Primera Infancia.
- h) Otras funciones encargadas por el Poder Ejecutivo para el mejor cumplimiento de su cometido.

- a) El Ministerio de la Niñez y la Adolescencia; b) El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social;
- c) El Ministerio de Educación y Ciencias;
- d) El Ministerio de Desarrollo Social;
- e) El Ministerio de Justicia;
- f) El Ministerio de Hacienda;
- g) La Secretaría Técnica de Planificación.
- h) La Coordinación del Gabinete Social y la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República.

| | | |
|-------------------------------------|--|--|
| <p>Consejo Departamental</p> | <p>a) Aprobar los planes y programas para el departamento y apoyar su ejecución; b) Apoyar a las municipalidades del Departamento para la ejecución de los programas respectivos.</p> <p>c) Dictar su reglamento.</p> | <p>Un representante de: a) el Gobernador;</p> <p>b) la junta departamental;</p> <p>c) los respectivos Secretarios Departamentales de Salud y Educación; d) las organizaciones no gubernamentales de bien público y sin fines de lucro del departamento, que realicen acciones dirigidas a los sujetos de este Código;</p> <p>e) las organizaciones de niños del departamento; y,</p> <p>f) Los Consejos Municipales.</p> |
| <p>Consejo Municipal</p> | <p>a) Orientar prioritariamente sus gestiones al desarrollo de programas de atención directa y de promoción integral de los derechos del niño y adolescente en su municipio.</p> <p>b) Coordinar los programas y acciones emprendidas por las instituciones públicas y con las instituciones privadas orientadas a los niños y adolescentes.</p> <p>c) Proponer a la municipalidad el presupuesto anual de los programas de la oficina dirigidos a la niñez y la adolescencia.</p> <p>d) Dictar su reglamento interno.</p> | <p>Un representante de: a) el Intendente;</p> <p>b) la junta municipal;</p> <p>c) las organizaciones no gubernamentales de bien público y sin fines de lucro del municipio, que realicen acciones dirigidas a los sujetos de este Código;</p> <p>d) las comisiones vecinales o comisiones de fomento del municipio; y,</p> <p>e) las organizaciones de niños.</p> |

BL



**Consejería
Municipal por
los Derechos
Niño, Niña y
Adolescente
(CODENI)**

- a) Intervenir preventivamente en caso de amenaza a transgresión de los derechos del niño o adolescente, siempre que no exista intervención jurisdiccional, brindando una alternativa de resolución de conflictos;
- b) Brindar orientación especializada a la familia para prevenir situaciones críticas;
- c) Derivar a la autoridad judicial los casos de su competencia.
- d) Llevar un registro del niño y el adolescente que realizan actividades económicas, a fin de impulsar programas de protección y apoyo a las familias.
- e) Apoyar la ejecución de medidas alternativas a la privación de libertad;
- f) Coordinar con las entidades de formación profesional programas de capacitación de los adolescentes trabajadores.
- g) Proveer servicios de salas maternas, guarderías y jardines de infantes para la atención del niño cuyo padre o madre trabaje fuera del hogar.

La CODENI depende del Municipio, no tiene relación de dependencia con el Consejo Municipal. El equipo debe contar con profesionales abogados, psicólogos, trabajadores sociales y de otras disciplinas y personas del lugar, de reconocida trayectoria en la prestación de servicios a su comunidad.

En los municipios en donde no estén creadas estas oficinas, la intendencia cumple las funciones de la CODENI.

Fuente: Ley N° 1680/2001: Código de la Niñez y Adolescencia.

4. OBJETIVOS

La Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia (ENAIPI) identificó las acciones críticas del Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia vinculadas al Sistema de Protección Social, y estableció un mecanismo de trabajo territorial de actuación o trabajo conjunto intersectorial, a fin de priorizar inversión que asegure el cierre de brechas en equipamiento, infraestructura y recursos humanos, buscando fortalecer la gobernanza para abordar temas de primera infancia.

La ENAIPI arrancó en el momento en que el Plan Nacional 2011-2020 inició su evaluación, razón por la cual la experiencia de implementación y gobernanza sirvió para la elaboración del nuevo Plan al 2030. En este contexto, la CONPI cumplió su vigencia por lo que la ENAIPI da el



siguiente paso en la consolidación del modelo de gobernanza con la creación de un Equipo Nacional de Primera Infancia (ENPI). El ENPI construye sobre el equipo inicial que conformaba la CONPI, agregando instituciones del Poder Ejecutivo cuya participación es crítica para la ejecución de los objetivos, a saber: el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Justicia, el Registro del Estado Civil, el Ministerio de Desarrollo Social, la Secretaría Técnica de

Planificación, la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República y la Unidad Técnica del Gabinete Social. La Estrategia cuenta con el apoyo de la Oficina de la Primera Dama (OPD).

Este modelo de gestión intersectorial coordinado por el ente rector es un paso importante en la evolución de la gobernanza de las políticas y programas dirigidos a la primera infancia a nivel estatal. El ENPI es un equipo de articulación del Poder Ejecutivo más amplio que tiene como principal objetivo la coordinación para la priorización de acciones en el marco de cada presupuesto sectorial destinado a la primera infancia, y el asesoramiento al Equipo Económico Nacional sobre estas prioridades de inversión. Así también, el ENPI se constituye en la instancia del Poder Ejecutivo para articular la implementación de acciones intersectoriales a nivel territorial, de **manera a visibilizar la importancia de la atención integral a las diferentes infancias del país, promoviendo y garantizando el cumplimiento de sus derechos**, acompañar el proceso de formulación y revisión de planes sectoriales existentes y nuevos, y la implementación del Plan Nacional de Primera Infancia 2023-2030.

Los objetivos de la Estrategia pueden resumirse en los siguientes:

- Priorizar la ejecución de acciones del Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2023-2030 vinculadas al SPS.
- Contribuir, a través de la coordinación, a que los diferentes programas sectoriales identificados como esenciales en el SPS puedan llegar a los mismos niños y niñas, en los mismos territorios de manera oportuna.
- Establecer un mecanismo de trabajo territorial de actuación o trabajo conjunto intersectorial.
- Priorizar las inversiones del Estado para el cierre de brechas en equipamiento, infraestructura y recursos humanos.
- Generar espacios para fomentar el conocimiento sobre las buenas prácticas para una crianza positiva y cuidado cariñoso y sensible.

Identidad de la Estrategia

La Estrategia cuenta con una identidad visual unificada a fin de que todos los programas, servicios y proyectos que atiendan las necesidades de la primera infancia puedan ser fácilmente reconocidos por los potenciales usuarios. Para este fin se ha trabajado en el desarrollo de una marca que englobe la necesidad de posicionar a la



primera infancia como la etapa más crítica para asegurar el desarrollo integral de la persona, y a la vez asistir a generar conciencia sobre la responsabilidad de los adultos en asegurar el cuidado cariñoso y sensible de todos los niños y niñas.

KUNU'Û, significa “dar mimos y cariños” en guaraní, y nace como la marca de la Estrategia buscando plasmar el propósito de ésta, que es el fortalecimiento de la sociedad y del Estado para el desarrollo de la niñez en la primera infancia,

facilitando el acceso a información y servicios para las madres, padres y cuidadores principales.



ESTRATEGIA DE
ATENCIÓN INTEGRAL
A LA PRIMERA INFANCIA

5. COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL

Es necesario que la oferta de servicios tenga un enfoque centrado en el niño o niña, su familia, y su comunidad. Los mismos programas de apoyo deben llegar a los mismos niños y niñas a fin de que la atención sea efectivamente integral.

La Estrategia significó el inicio de un proceso de coordinación para llegar de manera oportuna en los mismos territorios y, sobre todo, de articulación efectiva, identificando los espacios de intersección de los programas, para llegar a los mismos destinatarios. Siguiendo con la metodología de trabajo implementada en el marco de las instituciones que forman parte del ENPI y que cuentan con representantes en los territorios, se instalan mesas técnicas de servicios en cada territorio.

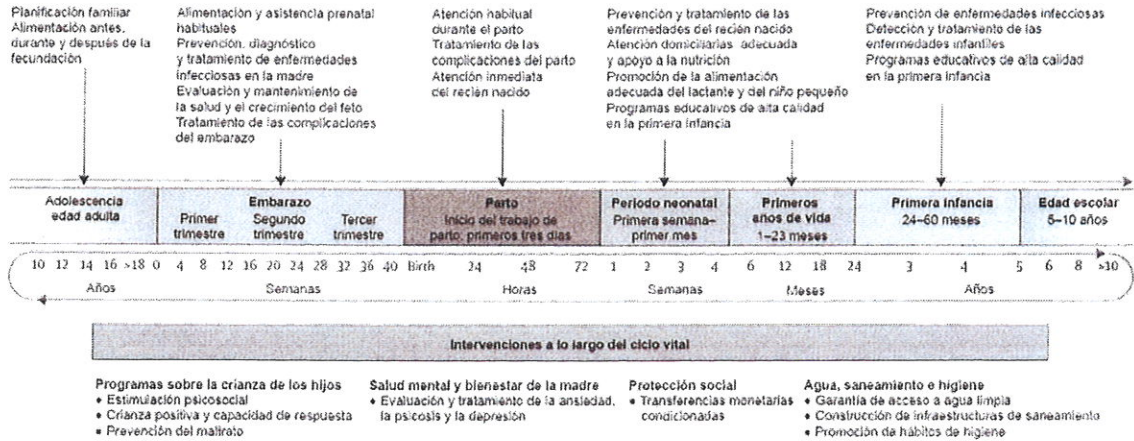
La Estrategia impulsó la implementación de una “ruta” de atención integral para el seguimiento personalizado del niño y la niña. Una ruta de atención integral significa que se han identificado una cantidad de servicios complementarios entre sí a los cuales cada niño y niña, y sus padres y/o cuidadores deben acceder en un tiempo determinado, a fin de que su crecimiento y desarrollo no se vean afectados negativamente. La construcción de esta ruta de atención integral se realizó sobre plataformas de servicios ya existentes, con puntos de entrada específicos para cada ciclo de vida.

La articulación efectiva, (ver Imagen 1) se entiende como la entrega de servicios al mismo beneficiario en el momento que necesite del servicio, así como el seguimiento del beneficiario para asegurar que reciba los servicios identificados como esenciales para su desarrollo. Para



eso, los equipos en terreno cuentan con las herramientas necesarias, como un protocolo de trabajo intersectorial y un sistema de seguimiento nominal.

IMAGEN 1: Intervenciones basadas en evidencia que afectan aspectos de la atención de cuidado



Fuente: Britto, Lye, Proulx, Yousafzai, Matthews, Vaivada, et. al. (2016), Cuidado cariñoso: promoción del desarrollo de la primera infancia. The Lancet, 389 (10064), 91-102.

6. ALIANZAS CON LA SOCIEDAD CIVIL Y CON LOS COOPERANTES

La sociedad civil y los cooperantes nacionales e internacionales fueron aliados estratégicos en el avance hacia una primera infancia con atención integral. Muchos de los avances que ha dado el país con respecto a la situación de la primera infancia han sido posibles, en gran medida, gracias al apoyo continuo de la sociedad civil y los cooperantes nacionales e internacionales. El ENPI, como espacio de articulación de las instituciones del Poder Ejecutivo, mantuvo una línea de comunicación constante con los actores de la sociedad civil, así como las instituciones de cooperación local e internacional, de manera a trabajar juntos hacia un mismo fin.

En este camino de construcción e implementación de la Estrategia se contó con el apoyo y asesoramiento técnico tanto del Banco Mundial como de Unicef. Con el Banco Mundial se trabajaron 3 líneas de acción como apoyo técnico: i) presupuesto intersectorial; ii) comunicación y iii) sistema de información y datos. El Banco Mundial designó un equipo interdisciplinario para el apoyo a la Estrategia con reuniones quincenales de seguimiento. Asimismo, el Banco Mundial, a pedido de la Unidad de Gestión de la Presidencia, elaboró un estudio del gasto en Primera Infancia, el cual servirá como insumo para tomar decisiones en cuanto a políticas y presupuestos intersectoriales, entre otros. Este documento estará publicado próximamente.



Por otro lado, Unicef apoyó con contribución financiera y técnica en la implementación en territorio, identificación de la Estrategia, fortalecimiento de capacidades, desarrollo de guías, con la provisión de los primeros 500 kits de bienvenida, entre otros.

Es importante aclarar que todo proceso de revisión y construcción de las políticas públicas de primera infancia se llevó a cabo junto con todos los actores vinculados a la misma. Las instancias de diálogo y planificación estratégica entre el Estado y la sociedad civil continuarán existiendo en el marco del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia.

Por otro lado, esta Estrategia sirve de guía a los cooperantes a fin de que éstos puedan priorizar sus inversiones en primera infancia alineados al SPS.

7. LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA

El Gobierno Nacional planteó redoblar esfuerzos a corto y mediano plazo sobre la base de lo planteado en el Plan Nacional de Primera Infancia. Por esta razón, la Estrategia no creó nuevos programas, sino que buscó la mejora y la sinergia entre los ya existentes, en la asignación oportuna de recursos y en la articulación intersectorial en terreno, aprovechando los puntos de contacto que tiene el Estado con las gestantes y los niños y niñas: el Sistema de Salud, el Sistema de Educación y el SPS. La Estrategia estableció mecanismos mejorados de entrega de los servicios ya identificados en el SPS como esenciales para la primera infancia basados en los servicios para el desarrollo integral del niño y la niña.

La Estrategia engloba acciones dirigidas a gestantes, y a niños y niñas desde su nacimiento hasta los 8 años, acciones que son el primer paso hacia la igualdad de oportunidades.

La Estrategia contempla cuatro líneas de acción:

- 1- **Gobernanza Fortalecida:** se estableció por Decreto Presidencial N° 3938 de fecha 14 de agosto de 2020 la creación del Equipo Nacional de Primera Infancia (ENPI) con entes del Poder Ejecutivo. El ENPI, en su dimensión estratégica, sirve de ente asesor al Equipo Económico Nacional para la priorización de la inversión social en la primera infancia. Así mismo, desde el ENPI se realiza la coordinación y articulación interinstitucional para la bajada a territorio. Se establece desde el nivel central de las instituciones un canal de comunicación directa con los equipos locales y acompañamiento técnico constante dando soporte a los equipos distritales.
- 2- **Comunicación Social:** se creó el portal único de información especializada (www.kunuu.gov.py) sobre los cuidados generales para cada etapa de la primera infancia, desde el embarazo hasta los 8 años de edad. Este espacio también ofrece información sobre los servicios



asociados como, por ejemplo, dónde acceder a servicios de salud o recursos para víctimas de violencia intrafamiliar. Por otro lado, se realizan campañas educativas a nivel país, la campaña “*Mucho en Juego*” comprende iniciativas varias de alcance nacional para sensibilizar sobre la importancia de la primera infancia y reducir riesgos asociados a la desinformación. Se utilizan medios tradicionales y no tradicionales para asegurar llegar a la mayor cantidad de personas con los mensajes claves identificados previamente con todas las instituciones del ENPI.

- 3- **Acciones coordinadas en territorio:** se identificaron las acciones más críticas del SPS para los primeros 8 años de vida y se incorporaron metodologías de trabajo estandarizadas enmarcadas en la “ruta” de atención integral. Esto quiere decir que todos los/as funcionarios/as de instituciones públicas que interactúan con los/as beneficiarios/as de las acciones priorizadas por la Estrategia tuvieron reposicionado el rol de agente de gobierno y no de agente de un ministerio sectorial. Por otro lado, se fortaleció el proceso de nominalización de los beneficiarios de programas estatales a fin de asegurar la provisión de los servicios con un seguimiento personalizado desde cada sector. Para esto, se trabajó en la interoperabilidad de los sistemas de registro de cada institución parte. Finalmente, se realizó el mapeo de los servicios disponibles a nivel territorial, de forma a facilitar las acciones relacionadas con el seguimiento personalizado de niños y niñas.
- 4- **Presupuesto Intersectorial:** El Presupuesto General de la Nación (PGN) visualiza la primera infancia identificando la contribución de cada sector. Todas las instituciones que brinden algún servicio relacionado a la primera infancia iniciaron, desde el PGN 2021¹, un proceso de identificación de sus líneas presupuestarias asignadas para la atención a estas categorías:
 - a. Servicios, beneficios y prestaciones brindadas directas y específicamente a niñas y niños de 0 hasta 8 años de edad;
 - b. Servicios, beneficios y prestaciones brindados directa y específicamente a mujeres embarazadas desde el momento del embarazo;
 - c. Servicios, beneficios y prestaciones brindados directa y específicamente a cuidadores de niñas y niños de 0 hasta 8 años de edad; y
 - d. Gastos relacionados a insumos entregados en actividades y acciones dirigidas a niños y niñas de 0 a 8 años y sus familiares.

La Estrategia inició el proceso de alineación de indicadores presupuestarios entre las instituciones partes del ENPI; proceso que eventualmente será la base para la definición de un

¹ Decreto 3575/2020, por el cual se establecen los lineamientos generales para los procesos de programación, formulación y presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales, que constituirán la base para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021 y para la programación del presupuesto plurianual 2021-2023.



PGN que efectivamente pueda monitorear el gasto público para la primera infancia y que las acciones prioritizadas sean respaldadas por financiamiento sostenible.

8. ELEMENTOS DE LA ESTRATEGIA A NIVEL DISTRITAL

Teniendo en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2023-2030, y los logros que el país ha tenido con respecto a la mitigación de la mortalidad materna, fetal y neonatal, la Estrategia definió elementos primeramente enfocados en el embarazo y los primeros 12 meses de vida, y así va avanzando en base a las siguientes cohortes.

En el primer año de implementación, la Estrategia enfocó esfuerzos en tres etapas críticas de la primera infancia: EMBARAZO, PARTO Y NACIMIENTO HASTA LOS 12 MESES. La implementación de estas acciones se realizó primeramente en territorios prioritizados, y a la vez que avanzan las acciones para las siguientes cohortes (1-2, 3-5, y 6-8 años) también se avanza en la escalabilidad territorial de manera paralela.

A continuación, se detallan las actividades por cada una de estas etapas prioritizadas para la primera cohorte de gestación y del nacimiento hasta los 12 meses:

a. EMBARAZO

- *Captación de embarazadas antes de las 16 semanas:*

10.185 captaciones de octubre 2020 a junio 2023

En busca de identificar y dar seguimiento se realiza la búsqueda activa y la captación a través de los agentes comunitarios y de los profesionales de blanco de las Unidades de Salud de la Familia (USF), un trabajo articulado con docentes, las Consejerías Municipales por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI), y agentes de campo de otras instituciones, como el Programa Tekoporã del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), así como la sociedad civil, para que éstos puedan guiar a las embarazadas a acudir al servicio de salud más cercano para sus controles, y a sus familiares, para que alienten a las mismas a cuidarse durante el embarazo. Se elaboró un protocolo de captación que incluye un instructivo claro para los agentes de gobierno en terreno sobre los servicios disponibles en territorio.



4 controles prenatales de calidad: se buscó mejorar la provisión de servicios prenatales con protocolos estandarizados que incluyen screening psicosocial y material educativo práctico.

Asimismo, se fomentó el club de embarazadas en las Unidades de Salud de la Familia a fin de capacitar a la madre y cuidadores en temas como lactancia, cuidados del recién nacido, alimentación, vacunación, etc.

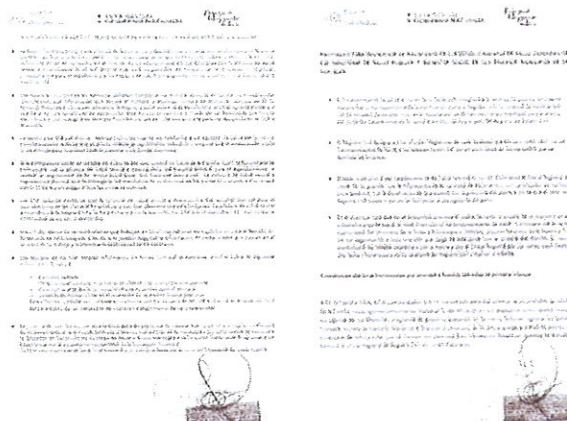
9.852 Nacimientos que tuvieron al menos 04 consultas prenatales de calidad de octubre 2020 a

b. PARTO

- **Registro de nacimiento antes de los 30 días de vida:**
9.764 Inscripciones oportunas de octubre 2020 a junio

Se elaboró un protocolo de emisión del certificado de nacimiento en el momento del alta médica y se instaló una estrategia de identificación de recién nacidos que no tuvieron un parto institucional a fin de que sean registrados antes de los 30 días de vida. Se impulsó la implementación gradual de la digitalización de este proceso, y se priorizó la inversión para el cierre de brechas de equipamiento y recursos humanos necesarios para la prestación efectiva de este servicio.

GUÍAS OPERATIVAS KUNU´U



- **Paquete de bienvenida y educación (kit de bienvenida):**

[Handwritten signature]



Kits de bienvenida entregados de octubre 2021 a junio 2023

Se hizo entrega a las madres que cumplieron con los criterios establecidos (4 controles prenatales de calidad, Parto institucionalizado, Registro de nacimiento antes de los 30 días), posterior al parto, algunos ítems básicos para asistir en el cuidado y la estimulación temprana del recién nacido. Este kit tiene como objetivo ser un eje central para acompañar a los padres y cuidadores de los recién nacidos en los primeros meses, y para conectarlos a éstos a los servicios esenciales priorizados.

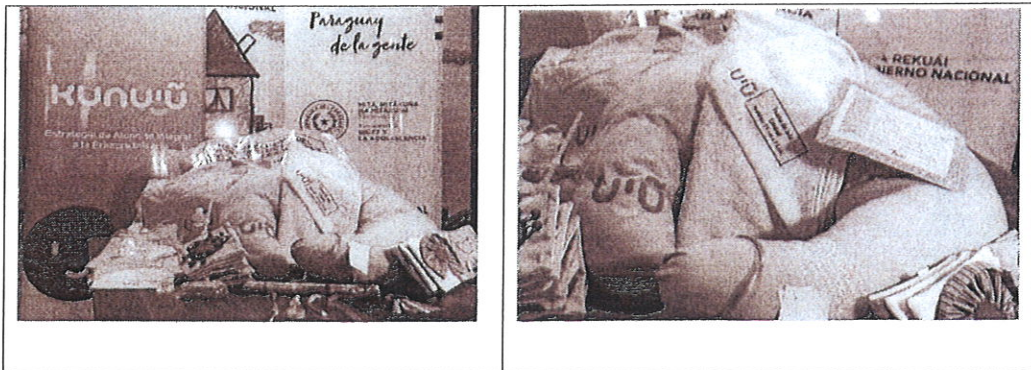
Los primeros 500 kits fueron elaborados en colaboración con el Ministerio de Justicia y su Dirección de Reinserción Laboral, en los talleres habilitados en los centros de reclusión. Al mismo tiempo, se puso en marcha el Programa Nacional de Estimulación Oportuna (PRONAES) que fue creado por Ley 5.778/2016. A través de este programa se incluyen en los kits de bienvenida, unos juguetes didácticos elaborados con materiales reciclados por estudiantes de entre 13 a 15 años en la asignatura Trabajo y Tecnología. Los estudiantes reciben de los docentes las orientaciones necesarias para la elaboración de los juguetes y para la redacción de una carta única y personalizada con un mensaje para el recién nacido. Esta iniciativa busca también sensibilizar a los jóvenes ya en una etapa anterior a la de eventualmente ser padres o responsables del cuidado de niños, en un proceso que a la vez asiste a las madres con herramientas para la estimulación temprana.

Actualmente el MINNA es el encargado de elaborar el kit de bienvenida, el cual contiene:

- Bolso contenedor de tela lavable.
- Cojín para lactancia (almohada media luna).
- Libro de imágenes para bebé con hojas acolchadas, dibujos infantiles, colores y texturas apropiados para despertar interés en la exploración.
- Guía de primera infancia para padres COVID-19.
- Juguete de estimulación fabricado por PRONAES el cual incluye una hojita sonora, brazaletes visual y móvil.
- Atuendos o vestimentas compuestos por: gorro de algodón, body mangas cortas, body mangas largas y Pantaloncito todos de algodón y tamaño de 0 a 3 meses.
- Kit de limpieza el cual contiene 4 unidades de jabón neutro hipoalergénico en pan, 6 unidades de tapabocas de tela, 1 alcohol en gel y dos (2) unidades de toallas de tela.
- Bañera

| KITS DE BIENVENIDA | | | | |
|-------------------------|--------------|-----------|------------|------------|
| Nro | Distritos | 2021 | 2022 | 2023 |
| 1 | Iturbe | | 101 | 40 |
| 2 | Villeta | | 140 | 40 |
| 3 | Hernandarias | | | 45 |
| 4 | Félix Perez | | 10 | 20 |
| 5 | Nueva Italia | | 75 | 20 |
| 6 | Santa Rosa | | 21 | 22 |
| 7 | Piribebuy | | 129 | 40 |
| 8 | San Lorenzo | | | 15 |
| 9 | San Ignacio | 62 | 159 | 175 |
| Total entregados | | 62 | 635 | 417 |

Totalizando: 1114 Kits entregados hasta junio 2023.



C. NACIMIENTO HASTA LOS 12 MESES

- **Controles de crecimiento y desarrollo:** busca simplificar y estandarizar el proceso de evaluación de crecimiento y desarrollo con énfasis en la identificación de rezagos en el desarrollo infantil temprano. A mediano plazo, se implementará progresivamente la nominalización de los pacientes en los diferentes programas como el PANI, y se generará un sistema de alerta para seguimiento oportuno con notificaciones tanto al personal de salud como al usuario. Así también, se proveerá la asistencia técnica necesaria para la calificación de los hospitales amigos de la madre y del niño.
- **Libreta de vacunación digital:** se busca ampliar la implementación del registro nominal de vacunación a nivel país y pasar a un sistema digital de registro que acompañe la historia clínica.
- **Promoción del uso de materiales didácticos para el desarrollo infantil temprano:** se cuenta con un



documento guía de implementación de espacios lúdicos, ludotecas y, a la vez, se realiza capacitación a funcionarios interinstitucionales.

Por otro lado, las acciones de la Estrategia correspondientes a la segunda cohorte son:

- Lactancia materna exclusiva (seis meses)
- Programa de Vacunación
- Control de crecimiento y desarrollo
- Nutrición y alimentación saludable
- Embarazo adolescente

Elementos Transversales:

- IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE RESPUESTA INMEDIATA ● Registro y reporte en tiempo real.
- OTRAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS
 - Elaboración del menú de servicios disponibles en el distrito relacionados a primera infancia
 - Elaboración de calendario para actualización del equipo interinstitucional del distrito



OTRAS ACCIONES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA KUNU'U

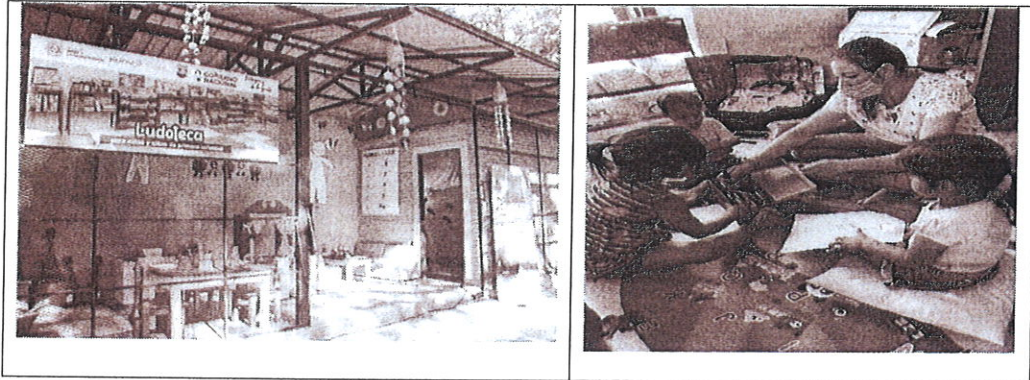
LUDOTECAS

Son espacios de expresión lúdico-creativa para niños, jóvenes y adultos, cuya principal finalidad es favorecer el desarrollo integral de la persona en una dinámica de interacción lúdica. Así, son concebidas como espacios de creatividad donde las niñas y los niños juegan, comprendiendo al juego como la actividad central de la infancia. Es allí donde se ofrece una variedad amplia de alternativas lúdicas, que incluyen a todas las actividades expresivas (teatro, plástica, música), juegos expresivos y juegos de mesa, siendo central habilitar un tiempo de juego libre, en el cual los participantes puedan elegir a qué jugar y con quién jugar.



Más allá de la diversidad de formas que asuma un dispositivo lúdico y de los objetivos que se proponga una ludoteca, esta tiene como eje principal el destinar un tiempo y lugar para jugar.

También se elaboró un material de lineamientos de implementación de LUDOTECAS trabajado en talleres con el equipo KUNU'U en Villeta.



Se encuentran habilitadas y en funcionamiento 21 ludotecas MINNA.



| LUDOTECAS | | | |
|-----------------------|--------------------------|--------------|-------------|
| NN atendidos | | | |
| Nro | Ludotecas | 2022 | 2023 |
| 1 | Lambare | 1595 | 420 |
| 2 | Iturbe | 541 | |
| 3 | Ciudad del Este | | 48 |
| 4 | Limpio | 57 | 172 |
| 5 | Mcal. | | 10 |
| 6 | Paraguari | 15 | 1 |
| 7 | Pilar | 673 | 14 |
| 8 | Piribebuy | 649 | 205 |
| 9 | San Igancio | 702 | 6 |
| 10 | Parque Ñu | 11020 | 687 |
| 11 | Costanera | 11455 | 872 |
| 12 | Parque Lagora Caacupe | 5174 | 189 |
| Cantidad total | | 31881 | 2624 |

EDIS MINNA

ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL KUNU'U

Con la aprobación del Proyecto "Atención Integral a niños y niñas de 0 a 3 años en Capital y 10 Departamentos con Enfoque Comunitario" financiados con recurso del Fondo para la Excelencia en la Educación y la Investigación-FEEI; enmarcado en la Estrategia Kunu'ú, ejecutado por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia; actualmente se encuentran en funcionamiento 19 Espacios de Desarrollo Infantil (EDI) Kunu'ú, en 14 distritos; lo cual permite la atención directa en modalidad de Centros a 821 niñas y niños de hasta 3 años de poblaciones altamente vulnerables y llegar a 2.850 niñas, niños, en la modalidad de atención domiciliaria a través de los educadores itinerantes.

Cabe mencionar, que mediante el Acuerdo Específico de Cooperación Interinstitucional el Ministerio de Educación y Ciencias ha cedido en usufructo del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, por un plazo de 5 años los Espacios de Desarrollo Infantil, con sus respectivos mobiliarios, así como el servicio educativo de la modalidad no formal de atención integral y estimulación oportuna a niños/as de 0 a 3 años de edad para el desarrollo de sus capacidades y que se encuentran en situación de vulnerabilidad.



[Handwritten signature]



Actualmente se encuentran habilitadas las siguientes:

1. EDI KUNU`U N° 1 Ciudad de Paraguari
2. EDI KUNU`U N° 2 Ciudad de San Lorenzo
3. EDI KUNU`U N° 3 ÑEMBY
4. EDI KUNU`U N° 4 Ciudad de Santa Rita
5. EDI KUNU`U N° 5 Ciudad de Lambaré
6. EDI KUNU`U N° 6 Ciudad de Asunción
7. EDI KUNU`U N° 7 Ciudad de Asunción
8. EDI KUNU`U N° 8 Ciudad de Caazapá

EDI KUNU`U N° 9 Ciudad de Hernandarias

9. EDI KUNU`U N° 10 Ciudad de Félix Pérez Cardozo
10. EDI KUNU`U N° 11 Concepción
11. EDI KUNU`U N° 12 Caaguazú
12. EDI KUNU`U N° 13 San Pedro
13. EDI KUNU`U N° 14 Presidente Hayes
14. EDI KUNU`U N° 15 Encarnación - Itapúa
15. EDI KUNU`U N° 16 San Pedro del Paraná
16. EDI KUNU`U N° 17 San Juan Nepomuceno
17. EDI KUNU`U N° 18 San Antonio
18. EDI KUNU`U N° 19 Mcal. José Félix Estigarribia

Además de los centros de atención integral:

- Centro de Atención Cateura
- Centro de Atención Villeta - Sol Naciente

| ESPACIO DE CUIDADO INFANTIL | | |
|--------------------------------|------------|------------|
| Espacio de Desarrollo Infantil | Niños 2022 | Niños 2023 |
| Edi 1 Paraguari | 57 | 52 |
| Edi 2 San Lorenzo | 31 | 23 |
| Edi 3 Ñemby | 17 | 27 |
| Edi 4 Santa Rita | 28 | 27 |
| Edi 5 Lambare | 18 | 25 |
| Edi 6 Terminal | 22 | 23 |
| Edi 7 Sajonia | 43 | 27 |
| Edi 8 Caazapa | 35 | 24 |
| Edi 9 Hernandarias | 36 | 32 |
| Edi 10 Felix Perez Cardozo | 40 | 35 |
| Edi 11 Concepción | 15 | 14 |
| Edi 12 Caaguazu | 17 | 16 |
| Edi 13 Santani | 8 | 18 |
| Edi 14 Falcón | 15 | 23 |
| Edi 15 Encarnación | 25 | 48 |
| Total | 407 | 414 |



Mesa de datos

- A nivel central ENPI es el ONNAP quien lidera la mesa de datos, que busca la interoperabilidad de los sistemas y visibilizar los datos de la implementación de la Estrategia.
- Se trabajó en la estandarización de un protocolo para el tratamiento de los datos.
- El convenio entre las instituciones MINNA - MITIC - MSPBS y RC respaldará los trabajos de intercambio de información y datos (el mismo se encuentra pendiente de firmas).

9 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA

Se ha resuelto un despliegue progresivo de las acciones priorizadas, considerando dos dimensiones (i) la incorporación progresiva de cohortes en el tiempo, y (ii) el incremento de cantidad de territorios geográficos en el tiempo.

La implementación a través de cohortes se trabaja de la siguiente manera:

- Primera etapa: Gestantes y niños y niñas menores de un año.
- Segunda etapa: Se suma a la cobertura anterior los niños y niñas menores de 3 años.
- Tercera etapa: Se avanza hasta niños y niñas menores de 5 años.
- Cuarta etapa: Se avanza hasta niños y niñas menores de 8 años.

La implementación gradual en territorios se trabaja de la siguiente manera:

- Para la primera etapa de implementación de la Estrategia, se identificaron distritos con la posibilidad de consensuar una metodología de trabajo intersectorial y estandarizar protocolos para la implementación de las acciones impulsadas por la Estrategia en el corto plazo. La selección de distritos se realizó de manera conjunta con las instituciones que hacen parte de la Estrategia, dando prioridad a la oferta de servicios estatales disponible en el momento de la selección, a la viabilidad administrativa/financiera, a la viabilidad institucional, y a los indicadores de población. Se trabajó principalmente con el MSPBS para la primera etapa debido a que las acciones priorizadas para la primera cohorte son mayormente relacionadas a los servicios de salud.

En los distritos seleccionados se desarrollaron “experiencias demostrativas” para ahondar en la necesidad de construir herramientas operativas de articulación. Se trabajó conformando mesas técnicas de servicios en cada



distrito y elaborando los instrumentos de optimización de oferta de servicios planteados en ese espacio.

- Para la implementación de las acciones desarrolladas en la primera cohorte (en octubre de 2020), primeramente se identificaron 5 territorios: Iturbe, Nueva Italia, Piribebuy, San Ignacio, y Villeta. Como se mencionó anteriormente, las acciones de la primera cohorte (la etapa de embarazo y desde el nacimiento hasta los 12 meses) son las siguientes:
 - a. Búsqueda intencionada de embarazadas y el cumplimiento de un mínimo de 4 controles prenatales antes del parto;
 - b. Emisión del certificado de nacimiento en el alta médica del recién nacido y dentro de los 30 días para nacimientos no hospitalarios; y
 - c. Acompañamiento al desarrollo del recién nacido hasta los 12 meses de vida.

Estos 5 distritos fueron seleccionados considerando que el MSPBS trabajaba con los mismos un proyecto de pago de incentivos por cumplimiento de metas sanitarias, trabajando con la organización y fortalecimiento de la red de servicios de manera conjunta con los Consejos Locales de Salud correspondientes. Además, en dichos territorios se lleva a cabo el Plan de Reducción Acelerada de la Mortalidad Materna y Neonatal, que abarca 8 Regiones Sanitarias. También, se tuvo en cuenta la selección de al menos un territorio donde el SPS se encuentra trabajando en la implementación de los servicios garantizados por el sistema en su totalidad.

- La expansión territorial a nivel país será de manera gradual.



10 TERRITORIOS

Acciones a nivel central para el diseño del plan de implementación de la ENAPI a nivel territorial

Acciones a nivel central

Equipo de Coordinación de la Estrategia

El trabajo de coordinación interinstitucional para el diseño de la Estrategia y su implementación en territorio se realizó primeramente con el liderazgo de la UGPR, que luego conformó un equipo de coordinación general de la Estrategia junto con el MINNA.

El MINNA establece por resolución MINNA N° 299/20 “POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARA CONFORMAR EL EQUIPO TÉCNICO INSTITUCIONAL COMO NEXO CON LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN EL MARCO DE ESTRATEGIA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA” la designación de personas como nexos distritales, quienes lideran las tareas de coordinación a nivel distrital.

Equipos Institucionales de Primera Infancia

Como parte del trabajo de coordinación interinstitucional para el diseño final de la Estrategia, la UGPR solicitó por nota a los ministerios miembros del ENPI, la designación de un Equipo Institucional de Primera Infancia y de un coordinador institucional. Este equipo fue conformado por resolución ministerial e incluye a representantes de las Direcciones de Gabinete, Planificación y Presupuesto, además de un representante del área técnica correspondiente a los servicios relacionados a la Primera Infancia.

Una vez promulgado el Decreto 3938/2020 por el cual se conformó el ENPI y estableció sus funciones, este Equipo Institucional de Primera Infancia se convirtió en la instancia técnica del ENPI.

Financiamiento y Presupuesto

Antes de la implementación de las experiencias demostrativas a nivel territorial se realizaron las siguientes acciones:

- Inclusión de Primera Infancia como prioridad de gobierno en el Decreto N° 3575/2020 en el que “se establecen los lineamientos generales para



los procesos de programación, formulación y presentación de los anteproyectos de presupuestos institucionales como marco de referencia para la elaboración del proyecto de Presupuesto General de la Nación, correspondiente al ejercicio fiscal 2021”.

- El Art. 13 del decreto 3575/2020 establece la “Atención a la Primera Infancia como prioridad del Gobierno Nacional, el cual tiene como objetivo el apoyo integral a todos los procesos y actividades que propenden al desarrollo temprano de la niñez desde el periodo de gestación hasta los 8 años de edad”.
- En este contexto se trabajó con la Secretaría Técnica de Planificación (STP) y el Ministerio de Hacienda (MH) para incluir en el decreto de lineamientos directrices para que las instituciones que ofrecen servicios relacionados a la primera infancia inicien en el proceso de visualización de estos servicios en sus estructuras presupuestarias. Las instituciones del estado por primera vez debieron identificar las siguientes cuatro categorías de gastos:
 - (a) Servicios, beneficios y prestaciones brindadas directas y específicamente a niñas y niños de 0 hasta 8 años de edad;
 - (b) Servicios, beneficios y prestaciones brindados directa y específicamente a mujeres embarazadas desde el momento de gestación;
 - (c) Servicios, beneficios y prestaciones brindados directa y específicamente a cuidadores de niñas y niños de 0 hasta 8 años de edad; y
 - (d) Gastos relacionados a insumos entregados en actividades y acciones a niños y niñas de 0 a 8 años y sus familiares.

Una vez promulgado el decreto, y como primer paso para la armonización de los presupuestos institucionales, desde la UGPR y en coordinación con la Unidad Técnica del Gabinete Social (UTGS) y el MH, se trabajó con los departamentos de planificación del MSPBS, MEC, MINNA, MDS, SENADIS, para la revisión de las líneas presupuestarias ya existentes y la identificación de aquellas relacionadas a primera infancia a través de unas etiquetas en el sistema informático de Presupuesto por Resultado (PPR). Estas etiquetas que fácilmente distinguen a las líneas presupuestarias en el monitoreo del gasto público y asignación presupuestaria son utilizadas para identificar lo ya planificado por las instituciones para primera infancia por lo que el siguiente paso será el análisis a profundidad de las demás líneas presupuestarias a fin de ir segmentando en lo posible los bienes y servicios entregados u ofrecidos tanto directamente como indirectamente a la atención de la primera infancia.



Instrumentos de Gestión

A nivel central se trabaja anualmente en la construcción de un plan de trabajo que detalla las acciones requeridas para que cada experiencia demostrativa de la Estrategia pueda llevarse a cabo con éxito, así como el cronograma de las bajadas a territorio.

Proceso de implementación.

La Estrategia KUNU'U avanzó paulatinamente en territorios seleccionados, sumando esfuerzos de las instituciones del ENPI presentes en cada municipio, como articulador de políticas públicas de primera infancia.

El desarrollo efectivo en cada distrito se da con la participación activa de todos los miembros locales designados, con una agenda de temas a abordar, delineamientos y tiempos establecidos para la implementación de las experiencias demostrativas y los reportes mensuales de indicadores de cumplimiento.

Criterios de selección de los distritos.

1. Definición de los territorios según orden de priorización MINNA - MSPBS, consenso de propuestas entre las Instituciones miembros del ENPI. Lineamiento de procedimientos para la expansión gradual
2. Apertura del gobierno local - Llegada del MINNA (Viceministerio de desarrollo Regional) conversación con autoridades departamentales y gobierno local. Asesoramiento y acompañamiento para la conformación del consejo municipal de NNA, presentación de la Estrategia a equipo distrital local.
3. Designación de referentes institucionales ENPI para cada distrito KUNU'U.
4. Acompañamiento cercano y constante del equipo implementador KUNU'U central. Visibilidad de la Estrategia con incorporación de iniciativas en primera infancia y alianzas estratégicas en cada distrito.
5. Definición de agenda de trabajo y experiencias demostrativas a desarrollarse en el año.

Definición de metodología de llegada

- Los equipos territoriales están conformados por representantes institucionales locales los cuales son designados oficialmente por sus respectivas autoridades de los ministerios miembros del ENPI.
- Encabeza el equipo como referente distrital KUNU'U un funcionario técnico del MINNA (Coordinador EDI, Referente abrazo, técnicos nivel central)



- Lo acompañan como contraparte: un referente de MSPBS, MEC, MDS, RC, representante de CODENI y otros (en caso que hubiere más instituciones u organizaciones locales que se integran al equipo de trabajo de la Estrategia)
- La presentación e inducción sobre la Estrategia Kunu'u y sus experiencias demostrativas, se realiza en reuniones previas y preparatorias antes de la bajada en cada distrito.
- Se facilita información y lineamientos de cómo será la llegada y el trabajo de articulación del equipo Kunu'u en cada distrito.
- Se resalta que la Estrategia no es un programa nuevo si no que busca potenciar y optimizar los recursos que ya tiene el Estado en cada territorio, fortaleciendo la red de articulación y comunicación, identificando brechas de equipamiento y RR.HH. Así mismo, canalizar de manera oportuna y menos burocrática procedimientos de colaboración y facilitación entre las principales Instituciones.
- Una vez que se fija la fecha de lanzamiento de Kunu'u en los territorios, desde el MINNA se envían las invitaciones y convocatoria al gobierno locales y sus autoridades, así como nexos institucionales.
- Por lo general las reuniones de presentación de la Estrategia se desarrollan en la Municipalidad o Junta Municipal de los distritos.
- Participan autoridades locales, referentes Institucionales y la Viceministra de desarrollo regional MINNA es la encargada de hacer la apertura. En algunos casos la Ministra del MINNA también acompaña la bajada de la Estrategia.
- Desde la UGPR se realiza la contextualización y explicación de en qué consiste la Estrategia Nacional Kunu'u con aporte de los nexos centrales ENPI que acompañan y se refieren a las experiencias demostrativas que les corresponden a cada Ministerio.
- Se presenta al Referente Distrital de Kunu'u y nexos designados para conformar los equipos territoriales.
- Se explica cómo funciona operativamente KUNU'U, conformando grupo de comunicación WhatsApp / correos y otros, además de fijar días y hora para las reuniones distritales mensuales en modalidad presencial.
- Se realiza un pantallazo general sobre las experiencias demostrativas y cumplimiento de Indicadores, así como el mecanismo a utilizar para los reportes mensuales.
- Se realiza una presentación de las Guías Operativas y normativas de la Estrategia y se avanza en el ajuste de plan de trabajo local.
- Inclusión de otros actores intersectoriales que de manera transversal tienen participación en distintos procesos. (Defensoría, Fiscalía, Juzgados, Policía Nacional, etc.)

Tareas operativas de llegada a territorios KUNU'U.

- Conformación de equipo distrital, referentes y representantes de instituciones del ENPI.
- Calendario anual de reuniones distritales KUNU'U.



- Asesoramiento para el registro, elaboración de actas - minutas- etc.
- Acompañamiento técnico para definición de instrumentos de registro de acciones en territorio.
- Articulación entre los equipos en terreno y su contraparte a nivel central.
- Asistencia técnica para la definición de metas a nivel distrital.
- Mapeo de actores a nivel distrital, caracterización territorial. FODA Interinstitucional.
- Registro fotográfico, recuento y reporte. Sistematización del proceso

Distritos iniciales y de expansión.

La ENAIPI propuso un enfoque universal basado en cohortes desde la gestación hasta los 8 años y 11 meses de edad, empezando con las mujeres embarazadas y los niños y niñas durante su primer año de vida.

El principal objetivo fue garantizar la disponibilidad de un paquete básico de servicios esenciales en 5 territorios con el objetivo de generar aprendizaje y, a partir de ahí, lograr una escala nacional.

Los territorios seleccionados para la implementación de las acciones demostrativas de la ENAIPI fueron:

- Nueva Italia, Departamento Central
- Villeta, Departamento Central
- Piribebuy, Departamento de Cordillera
- Iturbe, Departamento de Guairá
- San Ignacio, Departamento de Misiones

SITUACIÓN ACTUAL DE DISTRITOS INICIALES

| DISTRITO | DEPARTAMENTO | ESTADO - SITUACIÓN |
|--------------|--------------|---|
| San Ignacio | Misiones | Implementando acciones correspondientes a la primera y segunda cohorte. Consolidación del equipo local Entrega mensual de los kits de bienvenida. |
| Iturbe | Guaira | |
| Piribebuy | Cordillera | |
| Villeta | Central | |
| Nueva Italia | Central | |

Territorios seleccionados

De los 5 distritos iniciales, actualmente la Estrategia KUNU'U ha dado un salto cuantitativo a 26 territorios priorizados a nivel País, cerrando el primer semestre del año 2023.



Algunos de los objetivos fueron:

- Establecer un mecanismo de trabajo en territorio para la estandarización de protocolos operativos de actuación o trabajo conjunto intersectorial.
- Priorizar las inversiones del Estado para el cierre de brechas en equipamiento, infraestructura y recursos humanos.
- Generar espacios para fomentar el conocimiento sobre las buenas prácticas para una crianza positiva y cuidado cariñoso y sensible

DISTRITOS EXPANSION PRIMER CUATRIMESTRE 2022

| DISTRITO | DEPARTAMENTO | ESTADO - SITUACION |
|------------------------|--------------|---|
| Santa Rosa del Aguaray | San Pedro | Implementando acciones correspondientes a la primera cohorte |
| Paraguarí | Paraguarí | |
| San Lorenzo | Central | Conformación de red interinstitucional de trabajo. |
| Limpio | Central | |
| | | Espacios de Desarrollo Infantil instalados (SL) Entrega mensual de kits de bienvenida. (todos) cuentan con Ludoteca (L) |

SEGUNDO CUATRIMESTRE AÑO 2022

| DISTRITO | DEPARTAMENTO | ESTADO - SITUACION |
|------------------------|--------------|--|
| Félix Pérez Cardozo | Guairá | Reportando los indicadores mensualmente. Entrega de kits de bienvenida (FP y H) |
| Santani | San Pedro | |
| Hernandarias | Alto Paraná | |
| San Juan Nepomuceno | Caazapá | |
| Mcal. Estigarribia | Boquerón | |



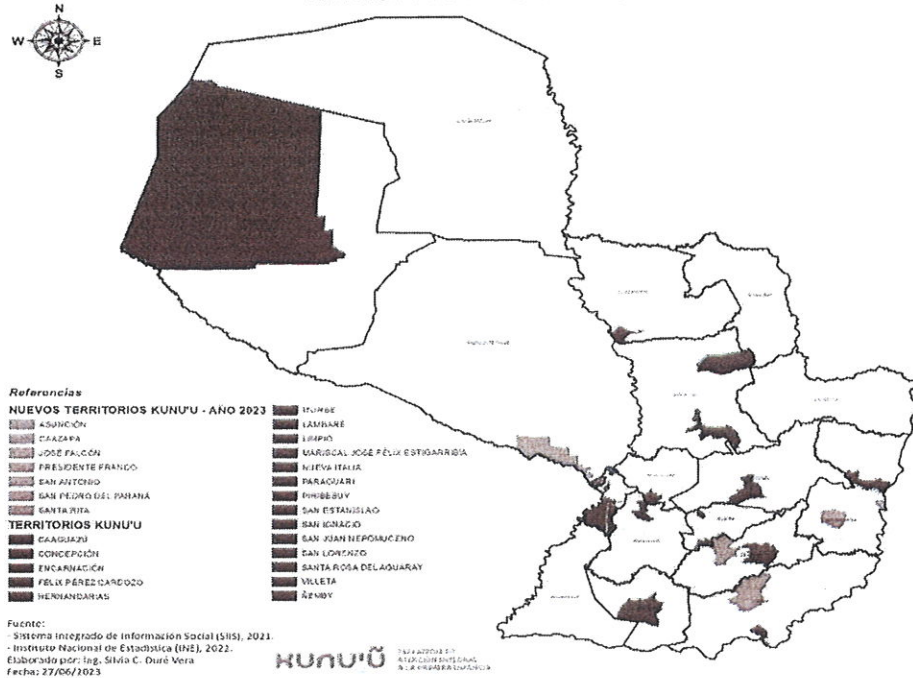
TERCER CUATRIMESTRE 2022

| DISTRITO | DEPARTAMENTO | ESTADO - SITUACIÓN |
|-------------|--------------|---|
| Ñemby, | Central | Desarrollando las experiencias demostrativas iniciales. Alianzas interinstitucionales, red de trabajo EDI (Enc) |
| Lambaré | Central | |
| Encarnacion | Itapúa | |
| Concepción | Concepción | |
| Caaguazú | Caaguazú | |

PRIMER SEMESTRE 2023

| DISTRITO | DEPARTAMENTO | ESTADO - SITUACIÓN |
|----------------------|--------------|---|
| San Antonio | Central | Reciente lanzamiento y conformación de los equipos distritales. Inicio de desarrollo de primeras experiencias demostrativas. |
| José Falcón | Pte. Hayes | |
| Pte. Franco | Alto Paraná | |
| Santa Rita | | |
| Caazapá | Caazapá | |
| San Pedro del Paraná | Itapúa | |
| Asunción | Central | |

ESTRATEGIA KUNU'U Territorios demostrativos



Caracterización. Actores involucrados.

En los distritos KUNU'U los principales actores además del liderazgo del MINNA, son los Ministerios e Instituciones Públicas presentes en territorio.

El apoyo y acompañamiento de los Gobiernos Locales en las iniciativas y actividades de la Estrategia es fundamental, dándole mayor protagonismo en el desarrollo de la agenda local.

Así también es importante el acompañamiento de la sociedad civil, y empresarios locales quienes son aliados estratégicos.



ONG'S, líderes comunitarios, asociaciones, aliados estratégicos. Otros.

Gobierno local
Municipalidad

MSPBS, MEC,
MDS, RC,STP,
CODENI

MINNA
SEDE REGIONAL
PROGRAMA
ABRAZO
EDI

Perfil de integrantes del equipo territorial ENPI

| Institución | Punto focal | Otros actores relevantes |
|------------------------|--|---|
| MINNA | Director/a regional en caso de haber oficina o Encargo del Centro Abrazo (cuando hay presencia territorial); Coordinador/a EDI - MINNA Si no hay presencia, el MINNA designa a un representante del equipo de sistemas desde central o Referente Distrital del Programa Abrazo más cercano al Distrito. | Encargado/a de CODENI Educadores/as del Centro Abrazo Apoyos familiares del Centro Abrazo |
| MSPBS | Encargado/a APS a nivel distrital | Director/a del Hospital Distrital Encargados/as USF Recursos humanos en USFs |
| MEC | Técnico/a o Psicólogo/a de Educación Inicial | Director/a Departamental Supervisor Pedagógico |
| MDS | Coordinador distrital | Coordinador Departamental Guías familiares |
| Ministerio de Justicia | Oficial del Registro Civil | |
| Municipalidad | Encargado/a de CODENI | |

BB



Planificación territorial para la continuidad de experiencias demostrativas

Desde el ENPI se analizaron los principales desafíos y necesidad de ajustes para el desarrollo de las experiencias demostrativas con participación activa y mayor involucramiento de todos los miembros del equipo.

En ese sentido, se resaltó la importancia de cada institución miembro del equipo KUNU'U y sus técnicos en cada territorio donde la estrategia se va implementando, así como el apoyo de los Gobiernos locales, encabezados por las CODENIS y otras áreas pertinentes vinculadas a la primera infancia.

Para la sostenibilidad del modelo de gestión y gobernanza fortalecida el MINNA potencia y crea en cada lugar el consejo Municipal de NNA.

Se considera importante vincular y empoderar en los distritos a los consejos municipales de NNA y de salud, así como contribuir al empoderamiento de las CODENIS y otros referentes del gobierno local; dar mayor protagonismo a las Regiones Sanitarias de salud a modo de contribuir con mayor comunicación y fluidez en cada zona donde esté presente la estrategia KUNU'U potenciando la red de articulación y trabajo intersectorial.

11. IMPACTO. LOGROS y RESULTADOS

PRINCIPALES HITOS DE LA ESTRATEGIA KUNU'U

- **26** Distritos priorizados implementando la Estrategia KUNU'U y sus experiencias demostrativas.
- **26** Equipos técnicos KUNU'U en territorios, generando sinergia y red de trabajo articulado.
- **19** Espacios de Desarrollo Infantil habilitados
- **03** Centros de atención integral
- **21** Ludotecas en funcionamiento en distritos de todo el País. Con más de 34505 atenciones.
- **40** proyectos Municipales de primera infancia
- **15** planes Municipales de acción en primera infancia
- **1.114** Kits de bienvenida entregados
- **41.588** madres y niños beneficiados
- **13.840** mujeres con al menos 4 controles prenatales
- **10.178** niños atendidos en ludotecas
- **10185** mujeres embarazadas fueron captadas para que accedan a sus controles
- **9.761** registros de nacimiento



- 3.590 niños atendidos en los Espacios de Desarrollo Infantil
- Reconocimiento a la Estrategia Kunu'u por parte de Esmeralda Arosemena, miembro de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Logros ENPI en marco de la Estrategia

MINNA:

- Posicionamiento y liderazgo en políticas de primera infancia.
- Fortalecimiento interno, incorporación de la Dirección de primera infancia en el organigrama.
- Una política que prioriza la protección y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia supuso un largo camino de fortalecimiento institucional, que implicó avances en la legislación, la estructura edilicia, los recursos presupuestarios y el talento humano.
- Conversión por ley de secretaría al rango de ministerio, lo que permitió consolidar el rol del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia como ente rector y articulador de las políticas de infancia. “Formar parte del Consejo de Ministros nos dio fuerzas para propugnar la necesidad de invertir de manera inteligente y de trabajar en conjunto con otras instituciones. Nos llevó a consensuar con el Ministerio de Hacienda que destinar recursos en las niñas, niños y adolescentes no es un gasto, sino una inversión para asegurar al Paraguay un futuro próspero con ciudadanos plenos”.
- A partir de la promulgación de la Ley N.º 6174/2018 (que eleva al rango de Ministerio de la Niñez y la Adolescencia), se diseñó la estructura orgánica funcional del MINNA, con la aprobación de los manuales de funciones, un reglamento interno y un Código de Ética.
- Otro paso relevante fue ubicar y actualizar los servicios que realizaban los funcionarios, contratados y comisionados del MINNA. Mediante la reorganización de los legajos se pudo constatar que el MINNA contaba con 724 funcionarios en diciembre de 2018. Actualmente cuenta con 944 trabajadores, que se dedican principalmente a trabajar en forma directa con niñas, niños y adolescentes. En los cinco años de gestión no se registró un incremento en el funcionariado de oficina. El aumento se debe exclusivamente a la implementación del Proyecto de Atención Integral a Niños y Niñas de 0 a 3 años con enfoque comunitario en Capital y diez departamentos, que se lleva adelante con el Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI). Se trata de 216 profesionales especializados que fueron seleccionados por concurso público para atender los Espacios de Desarrollo Infantil (EDI).

| MSPBS | MEC | REC |
|---|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Incorporación del concepto por curso de vida para la integralidad de los servicios. - Distribución de los servicios prestado por el Estado de acuerdo a la edad. - Incorporación al proyecto de presupuesto de cada uno de los Ministerios, línea para primera infancia (2019). - Innovación con nuevas tecnologías. | <p>Implementación del Programa Nacional de Apoyo a la Estimulación Oportuna (PRONAES), establecido por la Ley 5778/2016, en forma progresiva desde el 2020, en los distritos focalizados por dicha estrategia, con 75 instituciones que cuentan con el 8º y 9º grado, haciendo a un total aproximado de 2100 estudiantes y 100 docentes del área de Trabajo y tecnología. Fueron elaborados 2000 kit de 3 a 8 juguetes para la franja etaria de 0 a 24 meses, que aún no fueron entregados a los beneficiarios atendiendo a que dichos juguetes se incorporan al Kit de bienvenida. Realización de un total de 16 talleres de sensibilización, de elaboración de juguetes y de seguimiento; con directores, docentes de Trabajo y tecnología, técnicos de educación inicial y supervisores educativos, en el año 2022. Realización de grabaciones de 7 tutoriales para la elaboración de juguetes en articulación con la Dirección de Comunicación y una propuesta de consejos sobre estimulación oportuna.</p> | <p>Fortalecimiento de gestión mediante datos estadísticos: Se ha logrado con el área de Estadísticas Vitales a partir del año 2021, la obtención de datos de las Inscripciones Oportunas, mediante la cual se pueden identificar nominalmente los inscriptos y los días transcurridos para su inscripción. Así también con estos datos se puede conocer el porcentaje de inscriptos dentro de los 30 días de transcurridos el parto en relación al total de inscripciones en los distritos.</p> <p>1. Implementación del Protocolo para la Inscripción de los Nacimientos en los Establecimientos de Salud dependientes del MSPBS: por Resolución 617/2020 y la Circular DGREC No 04/2020, se desarrolló el Protocolo de Inscripción de los Nacimientos en los Establecimientos de Salud dependientes del MSPBS en los diversos Municipios de la República. De esta manera se oficializa la guía por la cual se podrán tener información para la atención oportuna de las inscripciones de los recién nacidos en los establecimientos de salud, de los diferentes municipios donde se desarrollan la estrategia.</p> |

12 DESAFÍOS Y OBSTÁCULOS

DESAFÍOS

- Continuar avanzando en la expansión de Kunu´u a otros distritos del país.
- Fortalecimiento de los equipos distritales, formación/capacitación continua en marco de la primera infancia.
- Trabajar articuladamente en el presupuesto intersectorial de primera infancia.
- **PRONAES:** Una o dos llegadas al territorio a través de talleres, con los actores locales, es insuficiente para garantizar la implementación de dicho programa.



La sensibilización sobre la importancia de los primeros años es fundamental con los actores locales y los estudiantes para lograr los objetivos propuestos.

La realización de la evaluación de la calidad de los juguetes a nivel local respecto a las especificaciones técnicas, la higiene y salubridad de los materiales utilizados que garanticen la seguridad del niño, es necesaria.

OBSTÁCULOS

- Brechas de equipamientos y RRHH
- Cambio frecuente de nexos o referentes institucionales en algunos distritos.

13. LECCIONES APRENDIDAS.

- Cada territorio posee características propias, diferentes necesidades y prioridades.
Llegar con respeto y desde sus bases para entablar un proceso confiable y armonioso, enfatizando las buenas prácticas que hubiere y lo que se haya logrado intersectorialmente en el distrito.
- El ejercicio de articulación y redes de servicio promovido por la Estrategia KUNU 'U es la bandera principal del abordaje territorial, que hasta ahora ha dado buenos resultados sobre todo a nivel de los equipos técnicos locales donde se dan sinergias, acortar brechas de comunicación.
- Establecimiento de acuerdos prácticos, colaboración intersectorial en pos del beneficio de los ciudadanos y sobre todo iniciativas enmarcadas en PI. (dentro de lo permitido por las normativas de cada institución)
- La importancia del registro y los datos cuantitativos y nominales, continúa siendo un objetivo primordial para visibilizar y medir el impacto real de los indicadores de salud correspondientes a las primeras experiencias demostrativas. Permite realizar seguimiento de cada niño y su familia para que pueda recibir todos los servicios que requiere del estado para su óptimo desarrollo
- El Presupuesto intersectorial de PI y conocer los costos de las experiencias demostrativas, así como las brechas de equipamiento y RRHH son necesarios para marcar un real impacto en la intervención.

bb

| MSPBS | MEC | RC | MDS |
|---|--|--|--|
| <p>Llegada territorial interinstitucional con participación municipal</p> <p>Optimización de recursos</p> <p>Planificación para primera infancia en forma interinstitucional</p> <p>Intercambio de información de indicadores</p> <p>Incorporación de temas de salud a referentes de otras instituciones como maestras mochileras, agentes de familia de desarrollo social, CODENI y otras.</p> | <p>La sensibilización sobre la importancia de los primeros años es fundamental con los actores locales.</p> <p>Importancia de la utilización de materiales reciclados para la elaboración de juguetes de estimulación sensorial.</p> <p>Evaluación de la calidad de los juguetes respecto a las especificaciones técnicas como proceso fundamental que garanticen la seguridad del niño.</p> | <p>Se ha instalado en los territorios, un nuevo paradigma de gestión institucional, en donde ya no se está solamente actuando de manera pasiva esperando que el usuario acuda a inscribirse. A partir de la Estrategia se logró el aprendizaje del trabajo articulado con otras instituciones y de tener la mirada a los ciudadanos que requieren los servicios.</p> | <p>La entrega de los kits de bienvenida es un aporte fundamental, es un incentivo y una estrategia de corresponsabilidad para generar conciencia acerca de prevención, cuidado y atención a tiempo tanto en la mujer y en el niño o niña.</p> <p>- El proyecto contribuyó al fortalecimiento del parto institucional.</p> <p>- La metodología o materiales trabajados en el marco de la estrategia, ha contribuido en fortalecer la intervención adecuada, caso de la guía para las ludotecas, el listado de juguetes didácticos, etc.</p> |

14. RECOMENDACIONES

- Fuerte énfasis en la comunicación y difusión de las acciones y los productos más resalantes e hitos alcanzados hasta ahora con KUNU'U.
- Dotar a los equipos territoriales de insumos básicos como PC, Proyector pantalla, banners, remeras, etc.
- Generar espacios para alianzas / colaboraciones con actores estratégicos que sumen al equipo local.
- Promover la Apropiación de la Estrategia y metodología de trabajo, por los gobiernos locales y sus representantes.
- Énfasis en continuar trabajando en un presupuesto intersectorial de primera infancia.





| MSPBS | MEC | REC | MDS |
|---|--|---|---|
| <p>Seguimiento de los distritos de la estrategia para cumplimiento de los indicadores</p> <p>Mayor empoderamiento del nivel local a través del municipio</p> <p>Integrar todos los programas existentes en el territorio del estado y de las ONG</p> <p>Priorizar distritos de mayor vulnerabilidad en forma conjunta con referentes del Ministerio de Desarrollo Social</p> <p>Seguimiento de las madres, niños y su familia para el desarrollo integral del niño/a</p> <p>Retroalimentación de la coordinación al ENPI en forma bimensual sobre las entregas de kits e informe de seguimiento de las familias.</p> <p>Incorporar presupuesto para primera infancia con fuente de financiamiento para de todas las instituciones del ENPI</p> <p>Mejorar la planificación y comunicación en el</p> | <p>Acompañamiento sistemático a través de talleres y reuniones a los actores locales de manera a brindar orientaciones respecto a la elaboración y utilización de los juguetes didácticos que formarán parte del kit a ser entregado a las madres de familia en los establecimientos hospitalarios. -</p> <p>Involucramiento al equipo distrital de la estrategia para el seguimiento de la implementación de PRONAES, la evaluación de la calidad de los juguetes del kit y la entrega a los establecimientos hospitalarios para la distribución.</p> | <p>- Mejorar las brechas existentes en los territorios para la oferta de Servicio. -</p> <p>Crear una guía de procedimiento en los territorios y Nivel Central, para la captura de datos e informes</p> | <p>Se plantea la importancia, que las instituciones participantes tengan un sistema de seguimiento informatizada a cada participante beneficiarias del proyecto, por ello se recomienda articular con mayor fuerza con el Programa Tekoporã, ver la factibilidad de priorizar e incorporar la totalidad de mujeres participantes del programa, ya que el programa tiene un componente común, por ejemplo, la captación, acompañamiento y visita familiar.</p> <p>- Fortalecer la comunicación en territorio entre los agentes, desconcentrar el programa.</p> <p>- Por último, se recomienda que el Proyecto Kunu'u, tenga una escala a nivel del programa público, con recursos genuinos de manera a constituirse como política de estado.</p> |
| <p>ENPI del nivel central, regional y local</p> <p>Fortalecer el sistema de información de la estrategia a nivel local, regional y central</p> <p>Participación de la gobernación en la planificación y presupuesto</p> | | | |



15. PROYECCIÓN.

Se pretende continuar el trabajo articulado de manera sostenida en los siguientes aspectos.

MSPBS:

Ampliar la Estrategia KUNU'U a nuevos distritos con otro enfoque de integración Incorporar indicadores integrales de las diferentes instituciones para lograr la integralidad Experiencias demostrativas que incorporen a la mayor cantidad de integrantes del ENPI

MEC:

Conformación de Consejo Asesor presidido por el MEC, para la ejecución de tareas y responsabilidades en el marco de la aplicación de la Ley: - Cierre de la reglamentación - Edición e impresión de la Guía Didáctica para los docentes. - Incorporación del programa en la malla curricular del tercer ciclo y educación media. - Implementación de la capacitación a formadores y docentes para la elaboración del kit con los estudiantes.

REC:

Lograr la operatividad del RUP (Registro Único de las Personas), en los territorios donde se desarrolla la Estrategia

Equipo técnico ENPI: avanzar y dar continuidad a los lineamientos priorizados en los 3 ejes o mesas temáticas, con apoyo de la cooperación internacional a través de asistencia técnica BM - UNICEF

- Presupuesto
- Datos - sistemas
- Comunicación estratégica

ACCIONES PROPUESTAS PARA LA COHORTE DE 4 A 8 AÑOS.

Para la siguiente cohorte de 4 a 8 años de edad se prevé incluir los indicadores que ya se trabajan en marco del sistema de protección social VAMOS, y las acciones correspondientes:

SALUD: Atención primaria en salud, vacunas completas (VPH y Tdpa) desparasitación

1. Pediatría



2. Alimentos saludables
3. Violencia y abuso
4. Crianza Positiva
5. MODELO DE ATENCIÓN EN DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

MEC: Educación preescolar y básica que incluya provisión de útiles y alimentación escolar.

6. Asistencia y permanencia del estudiante
7. Ampliación de jornada escolar
8. Deserción escolar
9. Participación
10. Innovaciones pedagógicas

PN: Cedulación

MINNA: asistencia telefónica antes situaciones de violencia, maltrato o abuso.

Ambientes protectores

11. Violencia, abuso sexual infantil y trata de personas este corresponde también al MSPYBS.
12. Erradicación del trabajo infantil
13. Adicciones
14. Servicios integrales de protección especial
15. Vínculo como principio de orientación
16. Acogimiento familiar



EXPANSIÓN A OTROS 16 DISTRITOS SUGERIDOS

El ENPI sugiere los siguientes territorios que se consideran están en condiciones de implementar la Estrategia KUNU'U.

| DEPARTAMENTO | DISTRITO |
|------------------|-----------------------|
| CONCEPCIÓN | HORQUETA |
| SAN PEDRO | ITACURUBI DEL ROSARIO |
| GUAIRA | VILLARRICA |
| ITAPUA | CAMBYRETA |
| | GRAL. ARTIGAS |
| CAAGUAZU | REPATRIACIÓN |
| CAAZAPÁ | ABAI |
| | MACIEL |
| ALTO PARANÁ | TAVAPY |
| | JUAN E. O'LEARY |
| CENTRAL | CAPIATA |
| | J. A. SALDIVAR |
| | YPANE |
| PRESIDENTE HAYES | NANAWA |
| BOQUERÓN | LOMA PLATA |
| ALTO PARAGUAY | CARMELO PERALTA |



ANEXOS

NÚMEROS DE LAS EXPERIENCIAS DEMOSTRATIVAS - INDICADORES KUNU'U

| Experiencia demostrativa | Octubre a Diciembre 2022 | Enero a Junio 2023 | Total |
|--|--------------------------|--------------------|-------|
| Captación de embarazadas antes de las 16 semanas | 1703 | 4585 | 6288 |
| Nacimiento institucionalizado | 986 | 5729 | 6715 |
| Inscripción oportuna antes de los 30 días. | 618 | 6334 | 6952 |

HISTÓRICO OCTUBRE 2020 A JUNIO 2023

| Periodo | OCT a DIC 2020 | ENE a DIC 2021 | ENE a DIC 2022 | ENE a JUN 2023 | TOTAL |
|-----------|----------------|----------------|----------------|----------------|-------|
| CAPTACIÓN | 220 | 1071 | 4309 | 4585 | 10185 |
| NACI. | 229 | 642 | 3252 | 5729 | 9852 |
| INSCRIP | 106 | 497 | 2824 | 6334 | 9761 |

EQUIPO NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA
ENPI









BB

UIS

UIS

CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DISTRITALES KUNU'U 2020

| DISTRITOS INICIALES KUNU'U 2020 | | |
|---|---|--|
| San Ignacio, Misiones | Iturbe, Guairá | Piribebuy, Cordillera |
|  |  |  |
| Villeta, Central | Nueva Italia, Central | |
|  |  |  |

bl

DISTRITOS EN EXPANSIÓN KUNU'U 2022

| DISTRITOS EN EXPANSION ESTRATEGIA KUNU'U PRIMER CUATRIMESTRE 2022 | | | |
|---|---|--|---|
| SANTA ROSA DEL AGUARAY. | PARAGUARI | LIMPIO | SAN LORENZO |
|  |  |  |  |
| DISTRITOS EN EXPANSION ESTRATEGIA KUNU'U SEGUNDO CUATRIMESTRE 2022 | | | |
| FELIX PEREZ CARDOZO | SAN ESTANISLAO / SANTANI | HERNANDARIAS | SAN JUAN NEPOMUCENO |
|  |  |  |  |

Ũĩĩ

Ũĩĩ

EXPANSION SEGUNDO Y TERCER CUATRIMESTRE 2022

| | | |
|--|---|--|
| <p>Kunu' u Mcal. Estigarribia, Chaco Pyo.</p>  | <p>Lanzamiento Kunu' u Ñemby</p>  | <p>Lanzamiento Kunu' u Lambare</p>  |
| <p>Lanzamiento Kunu' u Encarnación</p>  | <p>Lanzamiento Kunu' u Concepción</p>  | <p>Lanzamiento Kunu' u Caaguazú</p>  |

Handwritten signature

DISTRITOS EXPANSIÓN KUNU'U PRIMER SEMESTRE 2023



| Presentación en San Antonio | Presentación en José Falcón | Presentación en Pte. Franco |
|---|--|---|
|  |  |  |
| Presentación en Santa Rita | Presentación en Caazapá | Presentación en San Pedro del Paraná |
|  |  |  |



BB

Presentación de la Estrategia KUNU'U en Asunción, Capital. 08.06.2023



Handwritten signature

EXPERIENCIAS DEMOSTRATIVAS PRIMER SEMESTRE 2023.



| DISTRITO | Captación de embarazadas antes de las 16 semanas de gestación | | | | | | Nacimientos que tuvieron al menos 04 consultas prenatales de calidad | | | | | | Registro de nacimiento | | | | | |
|-------------------------|---|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------------------|-----------|------------|------------|-----------|-----------|
| | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN |
| San Ignacio | 27 | 22 | 26 | 29 | 33 | 19 | 34 | 35 | 38 | 41 | 41 | 30 | 43 | 39 | 47 | 49 | 46 | 37 |
| Iturbe | 09 | 09 | 11 | 05 | 05 | 06 | 0 | 0 | 0 | 0 | 01 | 02 | 0 | 04 | 09 | 07 | 07 | 05 |
| Piribebuy | 21 | 15 | 18 | 09 | 03 | | 11 | 19 | | | | | 07 | 12 | 04 | 10 | 12 | |
| Villeta | 06 | 11 | 14 | 05 | 04 | 06 | 03 | 12 | 10 | 11 | 0 | 01 | 20 | 33 | 45 | 35 | 17 | 03 |
| Nueva Italia | 37 | 27 | 21 | 24 | 24 | 09 | 0 | 0 | 01 | 0 | 01 | 0 | 07 | 07 | 10 | 0 | 05 | |
| Total mensual | 100 | 84 | 90 | 72 | 69 | 40 | 48 | 66 | 49 | 52 | 43 | 33 | 77 | 95 | 115 | 101 | 87 | 45 |
| Total trimestral | 274 | | | 181 | | | 163 | | | 128 | | | 287 | | | 233 | | |
| Total semestral | 455 | | | | | | 291 | | | | | | 520 | | | | | |

| DISTRITO | Captación de embarazadas | | | | | | Nacimientos que tuvieron al menos 04 consultas prenatales de calidad | | | | | | Registro de nacimiento | | | | | |
|----------------------|--------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN |
| Santa Rosa | 189 | 143 | 176 | 120 | 136 | 144 | 154 | 102 | 134 | 130 | 141 | 123 | 203 | 150 | 180 | 173 | 194 | 162 |
| Limpio | 51 | 59 | 43 | 58 | 60 | 43 | 44 | 45 | 48 | 55 | 45 | 37 | 94 | 102 | 116 | 120 | 126 | 108 |
| San Lorenzo | 70 | 46 | 79 | 36 | 27 | 23 | 87 | 72 | 78 | 75 | 87 | 62 | 338 | 311 | 323 | 275 | 345 | 302 |
| Paraguarí | 14 | 22 | 05 | 17 | 12 | 12 | 47 | 55 | 44 | 64 | 51 | 77 | 16 | 10 | 14 | 22 | 26 | 30 |
| Total mensual | 324 | 270 | 303 | 231 | 235 | 222 | 332 | 274 | 304 | 324 | 324 | 299 | 651 | 573 | 633 | 590 | 691 | 602 |

Handwritten signature or initials.



| | | | | | | |
|------------------|-------|-----|-------|-----|-------|------|
| Total trimestral | 897 | 688 | 910 | 947 | 1857 | 1883 |
| Total | 15 85 | | 18 57 | | 37 40 | |

| DISTRITO | Captación de embarazadas antes de las 16 semanas de gestación | | | | | | Nacimientos que tuvieron al menos 04 consultas prenatales de calidad | | | | | | Registro de nacimiento | | | | | |
|------------------|---|-----|-----|------|-----|-----|--|-----|-----|------|-----|-----|------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|
| | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN | ENE | FEB | MAR | ABR | MAY | JUN |
| Santani | 95 | 103 | 120 | 143 | 154 | 154 | 73 | 90 | 99 | 97 | 87 | 93 | | | | | | |
| Félix Pérez | 01 | 06 | 03 | 0 | 03 | 01 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 02 | 01 | 02 | 05 | 02 |
| San Juan N. | 08 | 45 | 35 | 22 | 31 | 24 | 76 | 58 | 49 | 45 | 51 | 58 | 84 | 68 | 55 | 56 | 63 | 69 |
| Hernandarias | 60 | 109 | 115 | 93 | 141 | 127 | 109 | 70 | 95 | 87 | 84 | 99 | 23 | 112 | 39 | 33 | 27 | 36 |
| Lambaré | 115 | 120 | 153 | 81 | 104 | 61 | 22 | 25 | 18 | 17 | 21 | 10 | 162 | 141 | 159 | 134 | 145 | 146 |
| Ñemby | 03 | 17 | 21 | 14 | 20 | 12 | 44 | 29 | 38 | 44 | 51 | 48 | | | | | | |
| Concepción | 07 | 32 | 71 | 19 | 41 | 61 | 338 | 379 | 421 | 218 | 217 | 221 | 86 | 58 | 93 | 69 | 120 | 84 |
| Total mensual | 289 | 432 | 518 | 372 | 494 | 440 | 662 | 651 | 720 | 508 | 511 | 529 | 355 | 381 | 347 | 294 | 360 | 337 |
| Total trimestral | 1239 | | | 1306 | | | 2033 | | | 1548 | | | 1083 | | | 991 | | |
| Total | 2545 | | | | | | 3581 | | | | | | 2074 | | | | | |

BB

U·Ü

Resumen de datos

| Experiencia demostrativa Enero a Junio 2023 | Total |
|--|-------|
| Captación de embarazadas antes de las 16 semanas | 4585 |
| Nacimiento institucionalizado | 5729 |
| Inscripción oportuna antes de los 30 días. | 6334 |


BB



INFORMACION PROVEIDA POR ONNAP - MINNA al 01 de agosto 2023.

| N° | Kit de Bienvenida | Espacios de Cuidado | Ludotecas | Distritos | Fecha de Bajada |
|----|------------------------|--|--------------------------|------------------------|-----------------|
| 1 | San Ignacio Misiones | EDIKUNU'U N°1-PARAGUARI | Parque Nu Guasu | San Ignacio Misiones | 30-sep-20 |
| 2 | Iturbe | EDIKUNU'U N°2-SAN LORENZO | Costanera de Encarnación | Iturbe | 06-oct-20 |
| 3 | Villeta | EDIKUNU'U N°3- NEMBY | Caacupe | Villeta | 08-oct-20 |
| 4 | Piribebuy | EDIKUNU'U N°4- SANTA RITA | Paraguari | Nueva Italia | 08-oct-20 |
| 5 | Nueva Italia | EDIKUNU'U N°5-LAMBARÉ | Pilar | Piribebuy | 09-oct-20 |
| 6 | Felix Pérez Cardozo | EDIKUNU'U N°6- ESC. MARIA FELICIDAD | Piribebuy | Santa Rosa del Aguaray | 18-feb-22 |
| 7 | Santa Rosa del Aguarey | EDIKUNU'U N°7- ESC. RCA. DE PERU | Iturbe | Limpio | 05-abr-22 |
| 8 | Hernandarias | EDIKUNU'U N°8- CAAZAPÁ | San Ignacio Misiones | Paraguari | 07-abr-22 |
| 9 | San Lorenzo | EDIKUNU'U N°9- HERNANDARIAS | Lambaré | San Lorenzo | 23-may-22 |
| 10 | Limpio | EDIKUNU'U N°10- FELIX PEREZ CARDOZO | Limpio | Felix Perez Cardozo | 23-jun-22 |
| 11 | Encarnación | EDIKUNU'U N°11- CONCEPCION | Ciudad del Este | San Estanislao | 29-jun-22 |
| 12 | | EDIKUNU'U N°12- CAAGUAZÚ | Mcal. Estigarribia | San Juan Nepomuceno | 26-jul-22 |
| 13 | | EDIKUNU'U N°13- SAN ESTANISLAO | Yzyzaty (Itapua) | Hernandarias | 28-jul-22 |
| 14 | | EDIKUNU'U N°14- JOSE FALCÓN | Villeta | Mcal. Estigarribia | 24-ago-22 |
| 15 | | EDIKUNU'U N°15- ENCARNACION | Obligado | Lambaré | 08-nov-22 |
| 16 | | KUNU'U RENDA | Carmen del Parana | Encarnación | 15-nov-22 |
| 17 | | CENTRO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA TORORE | Cambyreta | Concepción | 29-nov-22 |
| 18 | | CENTRO DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA KUÑA HA MITA KUNU'U | Makai (Luque) | Caaguazú | 06-dic-22 |
| 19 | | EDIKUNU'U N°16- SAN PEDRO DEL PARANA | Aregua | Nemby | 07-dic-22 |
| 20 | | EDIKUNU'U N°17- SAN JUAN NEPOMUCENO | Presidente Franco | San Antonio | 15-mar-23 |
| 21 | | EDIKUNU'U N°18- MARISCAL ESTIGARRIBIA | San Pedro del Parana | José Falcón | 22-mar-23 |
| 22 | | EDIKUNU'U N°19- SAN ANTONIO | | Presidente Franco | 19-abr-23 |
| 23 | | | | Santa Rita | 20-abr-23 |
| 24 | | | | Caazapa | 10-may-23 |
| 25 | | | | San Pedro del Parana | 31-may-23 |
| 26 | | | | Asunción | 08-jun-23 |

EVENTOS KUNU'U

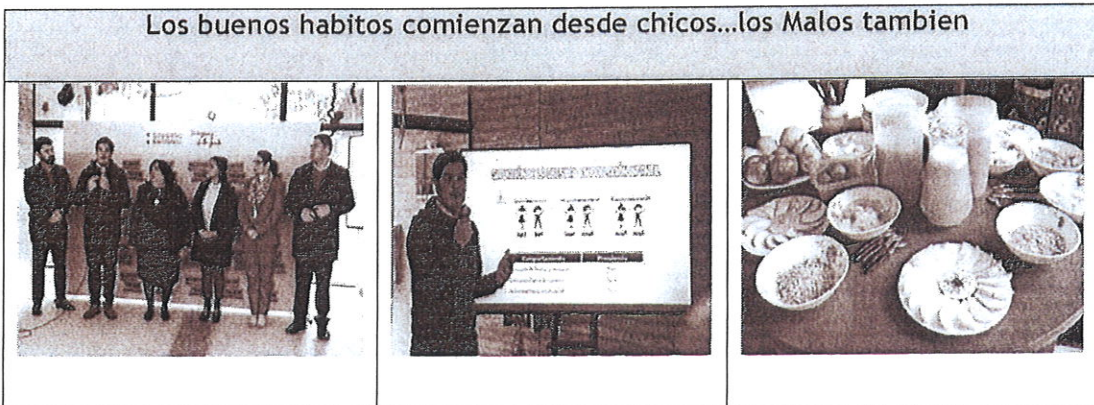
| | |
|---|--|
| FIRMA DE CONVENIOS | HABILITACIÓN OFICIAL DE EDIS - MINNA |
|  |  |
| ENTREGA OFICIAL DE PRIMERO S 500 Kits DE BIENVENIDA (UNICEF) | |
|  |  |
| COOPERACION | INTERNACIONAL |
| Firma del AWP 2022 -2023 | MINNA - MSPBS - UNICEF - UGPR |
|  |  |
| DELEGACION INTERNACIONAL BM - EDI SAJONIA | |





OTRAS ACTIVIDADES EN MARCO DE KUNU´U 2023

CAMPAÑA CONTRA LA OBESIDAD INFANTIL Y ALIMENTACIÓN SALUDABLE



INAUGURACION Y HABILITACION DEL CENTRO DE ATENCION MINNA CATEURA



INAUGURACION Y HABILITACION DEL CENTRO DE ATENCION ABRAZO VILLET A
Asentamiento Sol Naciente 1.



SEMINARIO INTERNACIONAL ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA



El MINNA en marco de la Cooperación triangular Paraguay - Brasil - Alemania.

Organizo y llevo a cabo un seminario internacional de primera infancia. Participaron renombrados expositores locales, así como otros Profesionales de la región.

Multitudinaria convocatoria y asistencia masiva de participantes ambas fechas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Documentos del Sistema de Protección Social VAMOS.
- El Plan Nacional PNDIPI De primera infancia y el de niñez y adolescencia
- Anexos y publicaciones en el marco de Kunu'u
- Guía de lineamientos y estándares para la implementación de la experiencia demostrativa de ludotecas en el marco de la ENAPII Kunu'u.
- Manual para la implementación de espacios de juego en territorios. Las ludotecas como espacios para el desarrollo del juego infantil.
- Manual de Competencias para el cuidado y la educación de la primera infancia
 - Sistematización de Kit de bienvenida al recién nacido
- Sistematización de las ediciones de los Talleres de Desarrollo Saludable en Entornos Libres de Violencias.